y en castigo de esse pecado la hizo Dios que fuesse esteril. En aquel tiempo era grande afrenta la esterilidad, y essa tan gran afrenta padeciò por muchos años, en castigo de la palabra injuriosa, que dixo à su marido. Refiere el Libro de los Reyes, 1. cap. 1. que Fenena tuvo muchos hijos; pero Ana despues de mucho tiempo tuvo vn hijo, que fue Samuel, y los Expositores añaden, que despues pariò tres hijos, y dos hijas. Y el Abulense en opinion de muchos dize, que à Fenena la quitò Dios todos los hijos. Y añade: *Occidit omnes filios, & non simul, sed cum nasceebatur vnus filius Annæ, moriebatur vnus filius Phinennæ visque quo morerentur omnes.* Que Dios la quitò todos los hijos, no de vna vez, sino que quando à Ana la nacia vn hijo, moria otro de Fenena, y assi fue sucediendo, hasta que murieron todos. Pues porquè todos? Y porquè assi que nacia vn hijo à Ana, moria otro de Fenena? Es que al principio Ana era esteril, y Fenena sobervia, y jactanciosa; y por verse con hijos, la daba en rostro con su esterilidad, la dezia contumelias que la afligian mucho; y assi la castigò Dios, quitandola todos los hijos. Què tormento tan grande seria el suyo, viendo, que no solo la privaba Dios de los hijos, sino que quedaba como esteril, y su contraria cercada de hijos? Muchos trabajos vemos en muchas casas, porque los podemos atribuir à castigos del Cielo, porque los maridos dizen palabras muy pesadas à las mugeres, ò estas à los maridos, y aun esto suele ser muy continuo. Pues como quieren que Dios les haga bien? Què pueden esperar sino castigos, y mas castigos del Cielo? Si no dexan los pecados de las injurias, que se dizen, como no han de ser continuos los trabajos?

El nono es, que por la contumelia en el otro mundo, es vno castigado con pena de infierno. Y assi Santo Tomàs 2. 2. quæst. 72. dixo: *Nihil meretur pœnam æternam nisi peccatum mortali; sed convivium, vel contumelia est peccatum mortale secundum,* Matth. cap. 5. Ninguna cosa merece pena de infierno, sino el pecado mortal. El oprobrio, ò contumelia es pecado mortal, segun San Mateo. Luego por esso se merece pena de infierno, porque si en ella se despredia al proximo, y se le quita la honra, y fama, que es mas estimable, que la hazienda. Pues si quien es ladron, serà condenado, quanto mas quien hurta la fama, y honra, que es mayor bien? El Salvador dixo, Matth. 5. *Qui autem dixerit fatue reus erit gehennæ ignis.* El que dixere à su proximo fatuo, ò necio, es reo, y merecedor del infierno. Esto es, si à vno le dizen alguna contumelia, ò palabra injuriosa, que gravemente le quiten la fama, es pecado mortal, y digno del infierno. Y aun si son las pabras ofensivas, de suyo leves; pero si se dizen con animo de dañar gravemente, y con tal deseo de deshonrar, ù de dàr grave pesadumbre, como pueden menos de ser pecado grave, por tan mala intencion, y por esso merecer el infierno? La palabra con que el Salvador exprimiò todo genero de contumelia, que se puede dezir es: *Fatuo*, Fatuo, ò necio. Y quantos por escarnio, y mofa, à otro le dàn este nombre injurioso, y otros semejantes? Dios à los Christianos los llama amigos, coherederos del Hijo de Dios, y compañeros de los Angeles. Pues si à estos Dios les honra tanto, no es muy digno del infierno, quien los injuria con nombres afrentosos?

Refiere el Cardenal Baronio, año 370. que vn Camarero del Emperador Valente, à vn varon virtuoso llamado Afrates, dixo diversas contumelias, y yendo diziendoselas, entrò en vn baño, que estaba preparado para el Emperador, y al punto de repente fue privado del entendimiento, y se precipitò, y arrojò en el baño lleno de agua muy caliente, donde miserablemente muriò, castigandole Dios. El mismo Cardenal, tom. 10. año 982. refiere, que à San Nicomio otro dixo muchas injurias; y aunque el Santo callò, Dios le castigò, porque estando durmiendo, en la noche siguiente, se le aparecieron dos ancianos venerables, que gravemente le reprehendieron, è hizieron, que le diessen crueles açotes; echaronle en obscura carcel, al punto le sobrevino calentura, y presto experimentò vna miserable muerte. Quien injuria à otro, como no teme semejantes castigos? Si este vicio es muy dañoso al que le comete, pues por èl le vienen muchos daños temporales, y pesadumbres, como ay quien quiera ser tan cruel consigo, que por no refrenar su boca, à sì mismo, se haze tan perjudicial? Si por querer injuriar al otro, se infama, y desacredita à sì, como es tan disipador de su propria honra? Como no repara en los graves daños, que por esso suelen venir, no solo à sì mismos, sino à sus familias, y republicas? Y como no teme los muchos pecados, que por esso se cometen, y los castigos, que Dios por ellos embia? Y quanto mas debe temer los castigos eternos, por esso merecidos? Como podrà sufrir, no solo el fuego eterno, sino continuas afrentas, y horrendas contumelias, que los demonios le daràn? Pues como no refrena su lengua para librarse de tan gravissimos daños?

CAPITULO LXXXIV.

SE DECLARA COMO SE DEBE portar el ofendido con las contumelias, para què observe el Octavo Mandamiento, y el Quinto, que prohibe la vengança, y se proponen motivos, que ayudan à su execucion.

SI se ha propuesto en este Octavo Mandamiento, que à otros no digamos injurias, ni palabras ofensivas, tambien se nos enseña, que suframos con paciencia las que otros nos dixeren. Si falta en nosotros esta paciencia, al punto saldrà la ira, y prorrumpirà en palabras injuriosas, y se quebrantarà este Mandamiento, y se romperà el vinculo de la caridad del proximo, que es la principal virtud de la Religion Christiana, y se seguiràn los daños propuestos en el cap. 76. El modo de portarse en esta materia, debe estàr muy prevenido, porque como cada dia se habla, y trata con diversas personas, y vnas son iracundas, otras sobervias, otras llenas de otras passiones, es muy frequente, que cada dia se enquentren muchos lances contrarios à los naturales, vnos de otros, y por esso se hablan palabras ofensivas, è injuriosas, ò hablan con mucho imperio, y enfado, ò con ira, ò con otro mal modo. Y como pocos tienen refrenada la ira, oyendo la ofensa, luego se enciende en ellos, y prorrumpe; pues dize Santo Tomàs, 2. 2. quæst. 72. *Nulla enim vindicta est irata magis, in promptu, quam inferri contumeliam alteri.* El iracundo es muy inclinado à la vengança, y la mas frequente señà, que

que tiene como en la mano, es dezir al otro vna contumelia, ò injuria: Luego siendo estos casos tan ordinarios, serà muy necessario saber, como se ha de portar vno, para lo qual para no errar, es necessario mucha discrecion; porque aunque parece, que el vnico medio era callar; pero no siempre conviene.

Lo primero, conviene no callar, sino responder con suavidad, y mansedumbre, quando interviene la gloria de Dios, ò el daño del proximo: pues en este caso fuera vicio, y muy reprehensible el silencio, pues se debe hablar, satisfaciendo con palabras mansas, y apacibles. Y assi dize Santo Tomàs: *Oportet, vt contumeliam illatam repellamus propter bonum multorum, quorum profectus impeditur propter contumelias nobis illatas.* Conviene reprimir, ò rechazar las contumelias hechas à nosotros por el bien de muchos, quando por callar se impide el aprovechamiento suyo. Y esto el Salvador nos lo enseña con su exemplo: pues dize San Juan, cap. 8. que sus enemigos le llamaron Samaritano, y endemoniado; y los respondiò: *Ego dæmonium non habeo; sed honorifico Patrem meum.* Como si dixera: Mi doctrina no procede del demonio, es toda de Dios, à quien yo honro. Aqui al Salvador le dixeron dos contumelias, y afrentas; la vna, que era Samaritano; la otra, que estaba endemoniado; y calla, y dissimula la de llamarle Samaritano, y solo rechaza la de que estaba endemoniado. Cattujano dize, que llamarle Samaritano era contumelia hecha à su persona; pero dezir, que estaba endemoniado, era declarar que su doctrina procedia del demonio, y essa injuria era contra Dios, y en daño del proximo; porque los hombres no la dieron credito, conociendo que era del demonio; y como peligraba la honra de Dios, y el daño de proximo, por esso rechaza con modestia la contumelia, que era contra su doctrina, y dissimula, y calla la de llamarle Samaritano, porque era injuria hecha à su persona, para enseñarnos, que las afrentas proprias las toleremos; pero que saquèmos la cara à la defensa, quando peligra la honra de Dios, ò se sigue el daño del proximo, para estorvarle. Si el criado buelve por la honra de su amo, por què nosotros no defenderèmos la de nuestro Criador? Pero esto sucede muy al contrario, pues con gran solicitud defendemos nuestro honor, y dexamos que sea despreciada la honra de Dios. O què infieles criados!

Lo segundo, conviene reprimir la contumelia, ò injuria, quando esto se haze con mansedombre, y es en beneficio del que injuria. Assi lo dize Santo Tomàs, ibid. *Oportet, vt contumeliam repellamus propter bonum eius, qui contumeliam infert, vt videlicet eius audacia reprimatur, & de cætero talia non attentet secundum, Proverb. 26. Responde stulto iuxta stultitiam suam, ne sibi sapiens videatur.* Conviene reprimir la contumelia por el bien del que la hizo; esto es, para reprimir su audacia, para que en adelante no le atreva à otro tanto; porque dixo Salomon: Responde al necio, como lo pide su necedad; esto es, convenciendole, porque no quedò satisfecho de que ha obrado bien, y por esso se enobervezca, pareciendole que es mas sabio que los demàs, y de alli tome motivo para perseverar en su necedad; porque los necios se pagan tanto de su parecer, que si los dexan passar con la necedad, sin reprehenderlos, juzgan que son otro Salomon; pero propone otro lugar del Espiritu Santo, que parece contrario, y dize: *Ne respondas stulto iuxta stultitiam suam, ne efficiaris ei similis.* No respondas al necio conforme à su necedad, porque no te hagas necio como èl. Pues como en vna parece dize, que se responda segun la necedad, y en la otra que no? Santo Tomàs, ibid. *Debet aliquis moderatè contumeliam reprimere propter officium charitatis non propter cupiditatem privati honoris.* Que se debe reprimir la contumelia con moderacion; y por el fin de la caridad, y no por el deseo de la propria honra. Dize con moderacion; esto es, que no govierne la ira, y passion; porque quien obra assi, se haze semejante al necio. Dize lo primero, que esto se haga por caridad, en lo qual se ha de observar lo promero, que sea con palabras decentes, honestas, y eficaces, de suerte, que si es possible grangreen la voluntad, y se siga la enmienda. Lo segundo, que esto se haga en tiempo, y sazon, que se reconozca, ò presuma, que aprovecharà, y que en aquella ocasion està capàz de correccion; porque sino està capàz, quien le corrigiere se harà necio; porque si se ha de corregir, ha de ser con mansedumbre, discrecion, y tiempo oportuno, y no con palabras ayradas, sobervias, ò descompuestas; porque como los medicamentos del cuerpo sino se aplican en tiempo oportuno, y con modo conveniente; en lugar de aprovechar, dañan; assi es la correccion. O quantos se engañan, juzgando que por caridad reprimen la audacia del otro, y es fallo su dictamen, porque se dexan llevar de la ira, ò sobervia, y hablando palabras iracundas, ò altivas, faltan à la caridad, à la modestia, y mansedumbre christiana, cometiendo otros vicios! Esto, què otra cosa es sino imitar al que entra en el agua à socorrer al que se està hundiendo, y se ahoga con èl?

Lo tercero, la contumelia propria mejor se vence con el silencio; porque aunque se puede rechazar con palabras mansas, suaves, y humildes: pues dixo Salomon, Prov. 22. *Responsio mollis frangit iram,* que la respuesta blanda quebranta la ira, è indignacion del ayrado; porque con las palabras humildes, el ayrado queda satisfecho. Esto es dificultoso. Quien serà este, que en vna contumelia, y afrenta responda con mansedumbre, y humildad? Donde le hallarèmos? Ya lo dize Salomon. *Sermo durus suscitat furorem.* Que la palabra aspera excita furor. Y de hablar con colera, y furor, se siguen grandes disturbios, y enemistades, porque vnos à otros de nuevo se dizen muchas contumelias, y afrentas. Què de vezes sucede, quando se reconcilian algunos, si los dexan dàr satisfaciones, aunque empiezen con palabras blandas, presto se pican de suerte, que buelven à quedar peores, y mucho mas encontrados: Luego es gran medio valerse de la paciencia, y silencio. Surio à diez de Octubre refiere, que vn Canonigo oyò à vno que con gran furor le dixo, muchas, y grandes contumelias, con grandes clamores; pero el Canonigo no hablo palabra. Uno de los circunstantes le dixo: Como sufres tan atroces calumnias? Si con sola vna palabra le puedes hazer callar, como no reprimes su grande sobervia, y atrevimiento? Como despreciasta tu honra, y permites que sea manchada con graves injurias? Por què no reprimes tan gran insolencia, que es de tanto desdoro tuyo? Y el Canonigo le respondiò: *Si vieras que vna llama vorà abrasaba vna casa, no reputaras por culpado al que en ella echase mas leña, pues con esso creciera mas? Pues este, hermano ardia, y se abrasaba con el furor, y fuego de la colera: si yo me opusiera à èl, que otra cosa hiziera,*

sino encender mas, y mas el fuego de su furor, y se perdiera èl, y yo tambien me huviera puesto à esse peligro? Por esso he dexado que se apague essa llama de ira, y entonces se podrà aplicar el remedio. Quien assi obra, ademàs de atajar graves daños, rinde, y sujeta à la ira, se haze señor de si mismo, obra sin perturbacion, y escoge los medios mas prudentes; lo qual no puede executar el posseydo de la ira, porque està ciega la razon, y con esta ceguedad, que se puede esperar sino imprudencias, y despeños?

Diràs que te defendias, porque eres provocado, y que el otro te avia irritado. San Chrisostomo, Homil. 88. in Matth. no admite esta escusa, diziendo: Las fieras quando no son irritadas, las vemos quietas, y mansas, no vemos que se enfurecen sino quando son irritadas: *Quare si tunc solum quiescimus quando nemo irritat, in quo feris præstabimus? Tu vero inferarum incidens morem, vnde tibi excusationem parabis?* Si solamente estàs quieto, y no te alteras, ni enojas, quando ninguno te provoca, en que te diferenciaràs de las fieras? Si te dexas llevar de la ira como las fieras, y te hazes semejante à ellas, como puede valer esta escusa? El hombre debe obrar por razon, pues es racional, y la ferocidad es agena de su naturaleza; y assi, quando es irritado, la razon debe dominar, reprimir, y refrenar la ira. Si esto no executa, dexa la propriedad de hombre, è imita à las fieras, que provocadas empiezan à herir, y morder. Pues si assi que es provocado prorrumpe en iras, y furor, no es esto dexar de ser hombre, y hazerse no solo animal, sino feroz? Y esto no es perder el credito, queriendo mostrar que eres fiera? Pues si esto es deshonra, como la alegas por escusa? Para obrar como debes te ayudaràn los motivos siguientes.

El primero es, que el injuriador se debe reputar como frenetico, que està fuera de sì. Si alguno recibe alguna injuria de vn loco, no haze caso de èl, ni toma vengança, porque conoce que es loco. Pues de la ira dixo Seneca: *Ira brevis insania est*, que la ira es vna breve locura: pues por el tiempo que dura, en nada se diferencia el iracundo del loco, pues vno, y otro obran sin entendimiento. Pues si no tomas vengança del loco, ni hazes aprecio de lo que dize, ò haze porque no hazes lo mismo con el iracundo, pues padece la misma enfermedad? Quando vemos à vn frenetico, que con palabras, ù obras ofende, nadie se indigna contra èl, por estàr fuera de sì. Pues San Agustin, serm. 61. de Temp. dize: *Nos cum patimur ab inimicis, hoc clamare debemus, quia nesciunt, quid faciunt. Phrenetici enim sunt.* Quando los enemigos nos hazen algun daño en la honra, ò hazienda, ò persona, debemos dezir, que no saben lo que hazen, porque estàn fuera de sì, y son freneticos; y el hombre cuerdo no debe hazer aprecio de lo que dize, ò haze el frenetico, que està fuera de sì. Muchas vezes vemos, que algunos caen enfermos, y estando delirando, dizen muchas injurias, è improperios à sus amigos, ò à sus hijos, ò muger, y nadie toma vengança, ni haze aprecio de sus contumelias, por renococer que estàn fuera de sì. Pues si el enemigo, y el iracundo son freneticos, no es locura que hagamos caso de los dichos, ò hechos contra nosotros? De ellos nos debemos compadecer.

San Damasceno, lib. 2. cap. 18. dize: *Cum quis piam præfrenesi mentis errore affectus contumelio-sis verbis te in sectatur, miseratione potius, quam odio dignus est.* Si alguno te ofende con contumelias, è injurias, es digno, no de vengança, sino de compassion, y de que te duelas de èl. Pues si obra con malicia, por què se ha de compadecer vno de èl? Ya lo dize, porque està frenetico, y fuera de si; y como de estos nos compadecemos, y contra ellos no nos indignamos, ni tomamos vengança, assi lo mismo se ha de hazer con estos; porque el frenesi de la ira les ha privado del juyzio, è ignoran lo que hazen. Muy ordinario es, que los enfermos à los medicos les digan palabras injuriosas; pero ellos no hazen caso, porque reconocen que no obran ellos, sino que la enfermedad les haze pronunciar tales contumelias; y assi, ni toman vengança con palabras, ni obras, sino que prosiguen, curandolos, y compadeciendole de ellos. Aora dize San Chrisostomo, serm. 159. *Frater est in febre cum lædit, sui est nescius, furit ad scribe ægreditudini, febri, & fratri non poteris imputare culpam, fratri autem veniam.* El que ofende, y daña à otro con palabras, ò con obra, esse està enfermo, està como fuera de juyzio; essa enfermedad espiritual le ha enagenado de la razon; y assi los daños que te haze, atribuyelos à la enfermedad, à ella echa la culpa, y no à tu proximo, y hermano; por esso al vicio que le priva de la razon aborrecerás, y perdonaràs à tu hermano, y tendràs de èl compassion. Pues si debias compadecerte de este, y te irritas, è indignas, y quieres tomar vengança de èl, no es crueldad? Como no te confundes, viendo que nadie toma vengança de los locos, y freneticos, ni los medicos de los enfermos, y que tu quieras vengarte de quien se halla en estas enfermedades espirituales, que son mayores? Què es esto sino hazerte frenetico, ò necio? Porque si el necio, ò loco haze, ò dize afrentas, y el ofendido le responde al mismo tenor, esto què otra cosa es, sino dexarse posseer de la necedad, y locura, y hazerse necio, y loco como èl? Si vn frenetico, ò loco dize palabras injuriosas à otro; si este haze caso de ellas, y toma vengança, es reputado por necio, ò loco, por ponerse à razones con quien està fuera de juyzio. Pues si tu hazes lo mismo, què otra cosa hazes, sino declarar que eres necio, ò loco? Y sino quieres ser tenido en essa reputacion, para què executas obras de necio, ò loco? Y si miran que imitas à los que estàn fuera de juyzio, què esperas, sino ser reputado en tan vil estimacion?

El segundo motivo es, porque perdonando, y callando el ofendido, se libra de muchos daños en el cuerpo, y escusa muchos pecados. El Eclesiastico, cap. 28. dixo: *Abstine te à lite.* Apartate de contiendas riñas, y porfias. Y añade: *Vir enim iracundus incendit litem, & turbavit amicos.* El iracundo enciende los pleytos, las porfias, y pendencias, y pierde los amigos, y es ocasion de odios, y enemistades, y de muchos daños. Luego si alguno le hiziere alguna injuria, calle, y no se ponga à contiendas con èl, pues de esse modo escusarà muchos pecados, y grandes pesadumbres; porque si vno te dize vna pesadumbre, y haze alguna injuria, y le buelves alguna palabra picante, ò ayrada, què es esto, sino querer vengarte, y bolver vna injuria por otra? Y de este modo como cumpliràs con Dios, que manda, que no tomes vengança? Y con esso, què otra cosa hazes, sino provocar al otro, para que te diga otra, y otras injurias, y tu hagas lo mis-

mismo, y con esso se levanten muchos fuegos de discordias, rencores, y aun homicidios? De vna palabra injuriosa se passa à otra, y à muchas, y de alli procede, que se producen enemistades.

Salomon, Proverb. 12. dixo: *Fatuus statim indicat iram suam.* Que el necio al punto manifiesta su ira. Por què no se detiene, y repara los daños, que de sus palabras pueden resultar? Y dize Alapide: *Stultus si verbo asperiori pungatur, illico ira corripitur, & excandescit quia passione, non ratione agitur.* El necio si oyz contra si alguna palabra aspera, al punto la colera le arrebata, y se inflama con deseo de vengarse con palabras, porque es governado, no por la recta razon, sino por la passion, y por esso al instante manifiesta su ira. Si tu al principio callaras, alli cessaba todo; pero si respondes alguna injuria, ò palabra aspera, ò colerica, què ha de hazer el otro, sino al instante prorrumpir? Y si tu no callas, sino que prorrumpes, porque no tienes sujeta la ira, què haràs, sino provocar al otro, hasta que crezcan demasiado las injurias? Y si el Espiritu Santo llama necio al que luego prorrumpe en iras, ò quantos necios ay en el mundo! Y lo peor es, que se reputan por sabios. Si no se rigen por razon, sino por passion, como brutos, y de la ira passan à la indignacion, y furor, què es esto, sino ser muy necios? Y si muestran sus rostros llenos de ira, y prorrumpen en palabras llenas de indignacion, dando grandes vozes, y clamando con muchas amenazas, què es esto, sino mostrar, que son locos, dignos de ser atados? Si el otro està contra ti colerico, y despidiendo llamas de fuego de colera, y tu soplas con otras palabras picantes con ira, no es esto encender mas el fuego? Pero si callaras, si tuvieras paciencia, con esso se aplacaba, y te librabas de muchos daños espirituales, y temporales.

El tercer motivo es, que quien perdona las injurias, y no toma vengança por obra, ni por palabra, consigue gran vitoria, y es muy digno de alabança. O quantos dizen, que perdonaràn las injurias, que no hablarian palabra contra el injuriador; pero que sino hablan, temen ser reputados por viles, despreciados, y deshonrados! O què engañado vives! Sabe, que si tomas vengança con las palabras, entonces te hazes vil, y despreciado, y digno de todo desprecio. San Bernardo ad Milit. dize: *Infœlix victoria, quia hominem superani, succumbit vitio, os pravum tanti non est, vt quis illud dignetur responso.* Infeliz es la vitoria del que con sus palabras confunde à su contrario. Si el vencedor se sujeta al vicio de la ira, la boca del malo, què injuria, no es digna de respuesta. Pues si à la palabra aspera, imperiosa, ò injuriosa, respondes con ira, què es esto, sino dexarte vencer del vicio? Pues si à esta tu vitoria la llama San Bernardo infeliz, y en la verdad lo es, porque te venciò la ira, que es vicio vilissimo, què es esto, sino hazerte vil, y dignissimo de menosprecio? A los hombres despreciamos, y reputamos por viles, y dignissimos de vituperios, si se dexan vencer de los vicios. Si te ha venido vn torpe vicio, que es la ira, y por esso has passado de bueno à ser malo, donde està tu vitoria, si eres vencido de vicio tan vilissimo? Si la ira es vicio muy abominable, y con èl inficionas, y manchas à tu alma, no es forçoso afirmar, que essa tu vitoria te es muy dañosa, y que mucho te deshonra? El Comentador del Nacianceno, Orat. 3. dize: *Plato dixit præstabilius, atque optabilius esse iniuria affici, quam iniuriam inferre; hoc enim vitium est, nempè iniuriam inferre, vnde etiam vituperatur, & à legibus vindicatur illud autem minime.* Platon dixo, que era cosa muy excelente, y muy deseable, padecer con paciencia alguna injuria, porque esto es virtud; pero que injuriar à otro es vicio vituperable, y que le castigan las leyes. Pues si este Gentil reputa por grande honra sufrir la injuria, por ser virtud excelente, y vitupera por vicio injuriar à otro, y el dexarse llevar de la ira, como tu afirmas, que perderàs tu credito, si callas, y que por no perderle, te vengas con las palabras? Como no te averguenças, de que te enseñe la virtud vn Gentil?

Callando, y sufriendo vienes à vencer. Y assi dixo San Maximo, Homil. 12. *Plena victoria est, ad clamantem tacere, & non respondere provocanti.* Vitoria llena es, quando otro te injuria, ò habla con imperio, si callas, y no respondes à quien te provoca. Y San Anselmo, ad Roman. 12. *Si per patientiam tuam cessare cum ab ira, vel iniuria fecerit tu vicisti.* Si por la paciencia, y silencio hiziste à otro, que cessasse en la ira, ò en las injurias, tu quedaste vencedor. En este caso tu enemigo fue vencido de la ira, y vengança; pero tu callando, te venciste, à ti, à la ira, y al demonio, y mereciste corana de gloria. Pues què es esto, sino salir tu vencedor? Si el otro con iras, y palabras asperas te afligia, y con el silencio, hiziste que cessasse su furor, y dexò las injurias, no es esto vencerle, y hazer que dexe las armas? San Chrisostom. Homil. 22. ad Rom. dixo: *Nihil æquæ confusionem facit ingerenti mala sicut fortis tolerantia patientis, & neque in verbo, neque in ore reddere vindictam.* No ay cosa que tanto confunda, y averguence al injuriador, como la fuerte tolerancia del paciente, y ver que no toma vengança con sus obras, ni palabras. Pues si callando, le dexas confundido, y avergonçado, no es esto dexarle vencido? No es esto mayor vitoria?

Salomon dixo, Proverb. 16. *Melior est patiens viro, & qui dominatur animo suo, expugnatore vrbium.* Y leyeron los Setenta: *Melior est, qui continet iracundiam.* Que el varon paciente, que refrena la ira, y te haze señor de ella, es mejor, y mas digno de alabança, que no el que conquista Ciudades. Pues si quien expugna Ciudades, consigue grandes triunfos, como puede ser mas fuerte, quien vence la ira? Y dize Alapide: *Ira in homine est vehementissima, & superatu difficilissima, qua fortissimi quique secundum corpus frequenter supperantur.* La ira en el hombre es vehementissima, y muy dificultosa de vencer, la qual frequentemente vence à hombres muy fuertes, y à los mas grandes Capitanes. Pues si ella vence à los grandes vencedores, y es tan vehemente, y dificultosa de vencer, por esso quien la rinde, y sujeta es mas fuerte, y mas digno de alabança, y su vitoria es mas gloriosa. Què importa que vno venga Reynos, y los sujete, sino puede sujetar, ni rendir la ira? Refiere San Bernardino, tom. 2. serm. 50. que Aristoteles dixo à Alexandro Magno: Grande es tu corason, y animo, pues à tu imperio has sujetado al mundo; pero si siguieras mi consejo, yo te enseñara otro triunfo mucho mayor. Respondiò Alexandro: Prompto estoy à seguirle; y entonces Aristoteles dixo: *Dit illi vince cor tuum, vince animum tuum, vince te ipsum, tunc dominaberis illi tuus im-*

Imperiò totus mundus subiectus est. Aristoteles dixo: Vence tu coraçon, vence tu animo, vence à ti mismo, y entonces dominaràs, y sujetaràs à aquel, à quien està sujeto todo el mundo. Luego vencer la ira, es mucho mayor vitoria. Què importa, que Alexandro sujetasse à todo el mundo, si el vicio de la ira le dominaba, y sujetaba à el? Pues si quien rinde Ciudades, y Reynos es muy alabado, y celebrado, quanto mas lo debe ser, quien domina à la ira, pues es mayor vitoria? Pues si quien calla quando es injuriado vence à este vicio, y le domina, como se podrà dezir, que queda mal, sino que ha exercitado obra magnifica? Y aun por este medio Dios ha sujetado al mundo.

El Salvador quando embiò à los Apostoles à convertir al mundo, y sujetarle à su Ley, les dixo: *Ecce ego mitto vos, sicut oves in medio luporum.* Yo os embio como ovejas, enmedio de los lobos. Pues si los embia à conquistar al mundo, como no les embia con multitud de armas, y Soldados? Si los embia como ovejas entre lobos, no es forçoso, que les despedacen, y vençan? Y consiguieron el triunfo? Si. Porque à todo el mundo sujetaron. Pues como? Les embiò como ovejas, cuya propriedad es ser pacientes, no quexarse, ni valàr, aunque las muerdan, hieran, ò maten, no se buelven, ni irritan contra quien las maltrata. Pues si assi se portaron los Apostoles, què mucho que consiguiessen tan grandes vitorias, como sujetar à todo el mundo? Pues si tu no tomas vengança con las palabras, y vences las iras, tan fuertes enemigos, no es esto salir muy vencedor? No es esto exceder à los mas valerosos Capitanes? No es esto obrar, segun la razon, y no segun la passion de quien dixo vn Filosofo Gentil? *Rex eris si te tuos affectus rexeris. Rex eris si ratio regnat, non passio.* Seràs Rey, si sujetàres tus afectos. Seràs Rey, si te goviernas por razon, y no por passion. Pues si venciendo la ira mereces el nombre de Rey, no es esto obra magnifica? Y si los Gentiles à esta obra la ensalçan por la mayor vitoria, como no se confunde el Christiano, que pronuncia lo contrario, y al Evangelio?

Aun los ciegos Gentiles, quando eran injuriados, callando, ò no dandose por entendidos, lo reputaban por grande honra. Laercio, lib. 1. cap. 3. dixo: *Gloriosius est iniuriam tacendo, tolerare quàm respondendo vindicare. Infœliciores sunt, qui faciunt, quam qui patiuntur iniuriam. Melius est bene vinci, quam male vincere.* Mas glorioso es callando, tolerar la injuria, que vengarla, respondiendo; porque callando exercita la virtud de la paciencia, y esto es digno de la alabança; y respondiendo se dexa vencer por la vengança, y esto es vituperable. Y assi son infelices los que hazen la injuria, y felices los que la sufren. Mejor es dexarse vencer, exercitando la virtud, que no vencer con la vengança de la respuesta. Y Menander dixo: *Existimandus ille præstantissimus, iniurias qui ferre novit plurimas.* Que debe ser estimado por muy digno de alabança, quien sabe sufrir muchas injurias, porque se vence à sì, y exercita muchas virtudes. Ciceron de Parad. dixo à vno que le avia injuriado: *Si mihi eripuisses divinam animi mei constantiam, si mentem vnde mea cònsilia manarunt, mihi eripuisses, confiterer iniuriam; sed si hæc non fecisti, nec facere potuisti, iniuria tua fecit me gloriosum.* Si me huvieras quitado la divina constancia, con que tolero las adversidades, ò mi entendimiento, de donde salen mis consejos, en este caso confessàra, que me avias hecho injuria; pero si esto no has podido hazer, por esso no me reputo por agraviado; y esse daño que me has hecho, que reputas por injuria, me ha hecho mas glorioso. Esto es, porque le avia hecho exercitar virtudes, que son los bienes del animo.

Valerio, lib. 3. refiere, como à Fabio Maximo, la Republica le hizo muchas injurias; pero siempre estuvo su animo quieto, y nunca se viò en èl colera contra la Republica, sino que en las injurias callaba, y no se quexaba. Quien no se admira, de que vn varon tan grande, que governaba à Roma, y que por sus grandes prendas adquiriò el renombre de Maximo, y que no prorrumpiesse en vengança, ni en quexas, ni en iras? Plutarco en la vida de Pericles dize, que siempre estuvo libre de las perturbaciones de la ira, y que vno por todo el dia le fue siguiendo, y aun en la plaça, y siempre diziendole muchas injurias, y contumelias, y èl siempre callaba; y siendo ya de noche, se fue à su casa, y el enemigo le siguiò, prosiguiendo con las injurias: assi que llegò à casa, llamò à vn criado, y le mandò, que con vna luz le fuesse alumbrando hasta su casa. A quien no admira, que siendo este Principe, y Governador de la Ciudad, viendose ofendido por todo el dia en las calles, y en la plaça, y que no prorrumpe siquiera de puro enfado? A quien no pasma, que viendo la desverguença del que hasta llegar à su casa le persigue, y dize injurias; y que en lugar de mandar à vn criado, que le moliesse à palos, le manda, que le vaya alumbrando? Este Principe, siendo por todo el dia injuriado con muchas, y grandes afrentas, calla, y nosotros à vna muy leve palabra saltamos? Es posible, que vn idolatra sea tan señor de la ira, y que nosotros al punto brotemos por obras, palabras, y pensamientos? Seneca, lib. 3. de Ira, cap. 23. refiere, que al Rey Filipo de Macedonia, y al Emperador Augusto les dixeron algunas injurias, y no las castigaron; pero no hizieron caso. El vno no era Rey, y el otro Emperador, y podian mandar, que los injuriadores fuessen castigados? A quien no admira vèr à estos, y à otros muchos Gentiles, que ni toman vengança, ni aun se irritan contra sus injuriadores? Como le sufre, que estos barbaros reputen por mucha honra perdonar las injurias, y callar en ellas, y que los Christianos juzguen, que es deshonra, y que quedan mal, sino toman vengança, à lo menos con las palabras.

Y aun el Rey del Cielo nos enseñò à vencer callando. San Pedro dixo: *Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, vt sequamini vestigia eius, qui cum malediceretur, non maledicebat.* Christo padeciò por nosotros, dandoos exemplo de que sigais sus pisadas, pues maldiciendole, no maldecias: esto es, callaba, no se disculpaba. Pues por què quando nos propone que Christo S. N. padeciò por nosotros, y que sigamos sus pisadas, nos advierte, que siendo injuriado, y oyendo contra sì injurias, no respondia, sino que callaba? Es que es muy ordinario, ofrecerse ocasiones de desayres, è injurias. Y los Christianos que debian imitar à Jesu-Christo S. N. afirman, que no quedan bien, si callan, que por esso perderàn su credito, y por esso responden à la injuria, y dexan de imitar al Salvador, ni exercitan la paciencia, sino el vicio de la ira, y con esso caen en muchos pecados. Pues corregir tales errores, les propone San Pedro, que este

Señor, en las injurias callaba, y que de esse modo le han de imitar; como si dixera: Si el Divino Maestro tuvo por honra callar en las injurias, què atrevimiento es, que el vil discipulo quiera responder, y no sufrir? Què desverguença es, que le confiesse por Maestro Divino, y que por ser Sabiduria Infinita no puede errar, y que enseñandole con el exemplo à que sufra, callando las injurias, y que el discipulo diga, que esto no està bien à su credito? No da en esto à entender, que èl acierta en esto, y q̃ el Divino Maestro lo yerra? Y esto no declara tambien, que quiere ser mas que su Maestro? Si este Divino Señor en todo el discurso de su vida, y principalmente en el tiempo de su Passion, y en el Monte Calvario, padeciò con silencio grandes afrentas, de què sirven tantos exemplos, sino te aprovechas de ellos? No vienen à quedar ociosos? Y por esto no te espera vn riguroso cargo en el juyzio? Si muchos Gentiles antes de venir el Salvador al mundo callaban en las injurias, por exercitar la paciencia, como queda probado, què escusa daràs de no aver tu hecho lo mismo despues de los exemplos de Jesu-Christo S. N.? Y ademàs de esto, los Libros no estàn llenos de exemplos de muchos Christianos, que han sufrido con silencio muchas injurias gravissimas? Muchas niñas, como Santa Eulalia, Inès, y otras, no se ofrecieron à padecer, no solo crueles martyrios, sino gravissimas injurias? Pues à vista de estos exemplos, què escusa tendràs de no callar en las tuyas? Con què cara querràs ser admitido en la bienaventurança, en compañia de Jesu Christo S. N. y de los Santos, cuyos exemplos no has seguido? Si en cosas minimas no les has imitado, ni has ido por el camino del Cielo, como esperas entrar en èl.

El quarto motivo es, que callando, y reprimiendo à sì la ira, Dios se haze nuestro defensor, y buelve por nuestro credito. Esto se haze teniendo paciencia, y no vengandonos por obra, ni por palabra del que nos injuriò; porque si nosotros queremos tomar la vengança, vsurpamos à Dios el oficio, y no bolverà por nosotros; pero si cuydamos de lo que nos toca, que es vencernos, y sujetar los vicios, mirarà por nosotros, como dixo San Pablo, ad Rom. 11. *Mihi vindicta, & ego retribuam*, y por Moyses, Deuter. 32. *Mea est vltio, & ego retribuam eis in tempore*, y por Salomon: *Ne dicas, reddam malum*, Proverb. 20. Quando te hallas injuriado, no digas, èl me lo pagarà; no le amenaces, ni injuries à tu contrario: *Expecta Dominum, & liberavit te.* Espera en Dios, acude à su amparo, y te librarà à su tiempo de essa tribulacion. Pues si promete librarte à su tiempo, calla, vence la ira, sujeta essa vengança, que Dios cumplirà su palabra, y à su tiempo te sacarà libre, y con mucha honra. Dios dixo por el Eclesiastico, cap. 1. *Usque in tempus sustinebit patiens, & postea redditio iucunditatis.* El paciente sufrirà hasta el tiempo que Dios tiene determinado; y en llegando este, serà mucha la alegria, y el gozo. Los arboles en la primavera se ponen muy hermosos, y llenos de flor, y luego se sigue su copioso fruto; pero primero en el invierno padecen las persecuciones de los ayres, de los frios, y yelos; pero con esta paciencia despues llegan à grande hermosura, y à gozar de copiosos frutos. Assi al Justo, si le persiguen con injurias, y las lleva con paciencia, Dios à su tiempo le llena de colmados gozos, bolviendo por su credito, y haziendo que sea muy honrado.

Dos vezes hallo, que el Salvador bolviò por la Magdalena, defendiendola, y declarando que obraba bien; la vna, en su conversion, quando dixo, que la avia amado mucho: *Dilexit multum*; y la otra, quando vngiò al Señor la segunda vez. Pues por què en ambos casos la defiende, y buelve por su credito? Es que en la vna en su presencia murmuraba Judas contra ella; en la otra el Fariseo la injuriaba, diziendo, que era pecadora. Y què hazia la Magdalena en estos casos? Callar, y no hablar palabra, reprimiendo su ira. Pues por esso el Salvador la defiende, y sale à su defensa. Susana con mucha paciencia sufriò el falso testimonio contra su castidad; no deseò vengança, ni con obra, ni con palabra, y Dios milagrosamente la librò con grande honra, y credito. A David prometiò Dios el Reyno. A Joseph, que le avia de sublimar mucho, y à vno, y otro cumpliò su palabra; porque ellos sufrieron con mucha paciencia las persecuciones, è injurias; y despues de averlas sufrido, à su tiempo al vno hizo Virrey de Egypto, y al otro Rey de Israel. A estos no les librò Dios, sino hasta que los purificò, y labrò la corona, y en el tiempo oportuno bolviò por su credito. El Prado Espiritual refiere, lib. 2. cap. 6. que vna moza levantò vn falso testimonio al Abad Macariò, de que la avia dexado preñada; èl lo sufriò con mucha paciencia, y esperança en Dios, hasta que llegò el tiempo del parto, y la moza no solo no podia parir; pero se hallò tan acosada de dolores, que pensò morir; y conociendo su pecado, confessò el falso testimonio que avia levantado; y assi que el Abad la perdonò, pariò, y fue tenido por Santo. Y en el cap. 1. refiere, como à otro Monge levantaron otro falso testimonio, de que estaba amancebado, lo qual sufriò con mucha paciencia hasta la muerte, y entonces mandò poner su baculo junto à su sepulcro, y luego se llenò de hojas, y frutos, en testimonio de su castidad, y todos los Lugares vezinos le reputaron por Santo. Pues si assi Dios buelve por el credito de vno, y le restituye mucho mayor, con grandes ventajas, como no tendrèmos paciencia para tolerar, aun enmedio de grandes testimonios? Por què no esperarèmos hasta que nos purifique de nuestras culpas, y labre la corona, y llegue el tiempo oportuno, que conoce su Divina Sabiduria?

El quinto es, reconocimiento de que las injurias, afrentas, ò contumelias, son à vno muy necessarias para su aprovechamiento, y para conseguir las virtudes: pues dixo Salomon, Proverb. 19. *Doctrina viri per patientiam noscitur.* Que la doctrina, ò virtud de vno se conoce por la paciencia. Que de vezes juzga vno, que ha vencido la ira, y que ya es paciente; y quando le dizen algo, que no le agrada, no puede callar, y prorrumpe en impaciencia? Pues esto no es vivir engañado? Alapide, in Proverb. 4. dixo: *Virtus non consistit in eius cognitione, vel speculatione; sed in eius exercitio, & praxi, quantum eam exercueris tantum eius possidebis.* La virtud no consiste en el conocimiento, y especulacion, sino en el exercicio, y practica; y tanta virtd tendràs, quanta exercitares, y no mas. Luego quien desea la virtud de la paciencia, y de la humildad, ha de desear estas ocasiones, pues con su exercicio se consiguen. Como las letras, y las demàs artes, no se alcançan sino con el exercicio, y practica, assi son las virtudes. Luego quien huye de las ocasiones, declara, que no quiere la possession

de las tales virtudes. Y si los habitos se adquieren con los actos, quien siempre huye de los actos, nunca alcançarà la paciencia, sino que en todas las ocasiones prorrumpirà en impaciencias, y nunca curarà el vicio de la ira; pero si las admite, crece mucho en virtud.

La Divina Sabiduria, cap. 13. dize: *Fulgebunt iusti, & tanquam scintillæ discurrent.* Què los Justos resplandeceràn, y que correràn como centellas de fuego; como si dixera: Se hallarà en ellos vna virtud muy verdadera, resplandeciente, hermosa, y muy prompta para todo lo bueno. Y de què procede tanta felicidad? Ya lo dize: *Tentavit eos Deus, & invenit illos dignos se: tanquam aurum in fornace probavit illos.* Que Dios los probò como à el oro en el fuego, y los hallò fieles, y dignos de sì. Pues si los ha exercitado con trabajos, injurias, ò persecuciones, y las han sufrido con paciencia, por esso han crecido tanto en la virtud, porque la practica, y el exercicio les ha perficionado. El oro sale con muchas mezclas, è imperfecciones; pero echado en el fuego, alli es acrisolado, y sale muy puro. Mucho daño parece le haze el fuego, y quien le echa en èl parecen sus enemigos, y no son: sino amigos, pues le dexan muy puro, y muy resplandeciente. Sino le huviessen hecho este beneficio, se quedàra brutal, è impuro, y lleno de imperfecciones. Assi la injuria, ò palabra aspera, es como horno, en que somos probados: Si las llevamos con paciencia, y callamos, serèmos probados, y saldrèmos muy aprovechados, y servirân de fuego, que nos purifique, y haga crecer, y ponga muy hermosos, y agradables à Dios. Y quien nos persigue, ò injuria, aunque parece enemigo, no lo es, sino que con nosotros haze oficio de amigo, pues nos haze crecer en virtudes, y nos labra muchas coronas de gloria eterna. Pues si te hazen grandes beneficios, como se podràn llamar enemigos, sino grandes amigos? Como à estos se les podrà aborrecer, sino estimar muy mucho, pues nos labran vnas coronas, que la menor vale mas, que muchos mundos? Por esto los fervorosos apetecen las injurias, y las padecen con grande gusto.

Bien conocia esto vn Religioso, llamado Esteban, de quien refiere San Gregorio, Homil. 35. in Evang. que si alguno le hazia algun daño, ò le trataba mal de palabra, le miraba como amigo, y le daba gracias. Del Vener. Fr. Junipero, compañero de mi Padre San Francisco, se refiere, que vno diziendole muchas injurias, no solo callando las sufriò, sino que estendiendo el manto, à quien le injuriaba dixo: *Amice, proijce huc liberaliter, imple gremium istud lapidibus pretiosis, ne timeas.* Amigo, echa aqui estas piedras preciosas, echalas con liberalidad, no temas. Alapide in 1. Petri, cap. 2. refiere, que al Cardenal Belarminio vn Emulo se le oponia casi en todas sus sentencias, y se las refutaba, y èl continuamente callaba, admirandose algunos de que siendo tan sabio, no se defendiesse, pareciendoles que su silencio cedia en deshonra de la dignidad de Cardenal; pero les respondiò: *Melior est vncia charitatis, & pacis libra victoria.* Como si dixera: De callar saco lo primero, que se conserva la caridad con el proximo, y la paz; y lo segundo, que por esto conseguirè grande premio en el Cielo, y por contradezir al otro, puede ser cayga en iras, è impaciencias, y en otros pecados que traen las porfias; y aunque no cayga en estas culpas, no saco fruto alguno, por vencer al otro, sino que puede ser cayga en vanagloria; y assi quiero callar, pues de aqui saco grande vtilidad para mi alma, y no quiero responder, pues ningun provecho saco, sino muchos daños.

Esta verdad la conocieron, y exercitaron los Gentiles. Plutarco hizo vn capitulo de las vtilidades, que se pueden sacar de los agravios que hazen los enemigos, y dize entre ellas vna: *Hi dum maledicunt, revocant à vitijs, quia liberè admonendam præbent vocem amissit amicitiæ; superest vt ab inimicis veritatem audiamus.* Esto es, el amor proprio encubre nuestros vicios, y no los conocemos, y necessitamos de la correccion de los amigos; pero estos no se atreven, por no darnos pesadumbre; pero los enemigos dandonos con ellos en cara, nos los dàn à conocer, y con esso los corregimos, y à ellos debemos mas que à los amigos. Hasta aqui Plutarco. Si vn Gentil enseña, que se debe mas à los enemigos que no à los amigos, solo porque son causa de apartar à vno de pecados, quanto mas los debemos nosotros estimar, pues son motivo de otros mucho mayores bienes? Como podràs tener por enemigo, sino por muy amigo, à quien te haze conseguir muchas coronas de gloria? A los amigos amas, y estimas, siendo assi que son causa de murmurar, y de que caygas en algunos pecados. Pues por què no haràs lo mismo con tus enemigos, pues si callas, y sufres, son causa de muchas virtudes con que enriqueces à tu alma? En las vidas de los Padres se refiere, que el Abad Juan dixo, que vn Filosofo Gentil tuvo vn discipulo, que cometiò vna culpa, y dixole: No te perdonarè sino sufres las injurias de otros por tres años. Hizolo assi, y vino por el perdon. Bolviòle à dezir el Filosofo: No te perdono, sino das premios otros tres años, porque te injurien. Hizolo assi, y entonces le perdonò, y le dixo: Ya podràs ir à Atenas à aprehender la sabiduria, con lo qual fue à Atenas, y vn Filosofo injuriaba à los que entraban à oirle de nuevo, para vèr si tenian paciencia; y como à este le hiziesse vna injuria, y èl se riyesse, dixole: Como te ries injuriandote yo? Y riespondiò. Por tres años di premios à quien me injuriasse, y aora hallando quien me injurie de valde, no quieres que me ria? Dixole el Filosofo: *Intra in sapientiam, quia dignus es.* Entra à oir la sabiduria, pues eres digno. Si este Gentil por tres años diò premios, por las injurias, como no se confunde el Christiano, que no las quiere padecer de valde? Y si por seis años las toleró, por alcançar perdon de vn hombre, y para hazerle digno de oir la sabiduria, que debiamos hazer nosotros para conseguir perdon del Omnipotente, y para entrar en el Cielo? Este admitiò con gusto seis años de exercicio en oir injurias: pues como nosotros no queremos por vn instante?

El sexto es, de que todas las injurias nos vienen de la mano de Dios, por permission suya, para nuestra vtilidad; y conociendo esto, calla vno, y no quiere vengarse, no solo de obra, pero ni aun de palabra. David, en el Psalm. 38. propone, que le cercaron muchas injurias, y oprobrios, que contra èl pronunciaban sus enemigos; pero añade: *Obmutuit, & non aperui os meum.* Que enmudeciò, y no abriò su boca; como si dixera: No abri mi boca para murmurar, ni para defenderme, ni para exprobar à mis contrarios. Pues como tanto silencio en medio de tantas injurias? Yà èl lo dixo:

dixo: *Non aperui os meum quoniam tu fecisti.* Reconociò David, que como todo quanto se haze en el mundo lo quiere Dios, ò lo permite, assi aquellas injurias, y oprobrios, le sucedian, porque Dios lo permitia, y que todo era dispuesto por su altissima providencia, pues por esso las admite todas, y calla, sufriendo, y no contradiziendo, ni oponiendose à las vozes, que executaban la voluntad divina. Tambien quando David iba cercado de soldados, y Semey le echaba maldiciones, no solo no quiso vengarse, sino que reprehendiò à vn soldado que quiso ir à tomar la vengança, y aun escusò à quien le maldezia. A quien no admira vèr à vn Rey muy maltratado de palabra con contumelias muy afrentosas, hechas por vn vassallo, y que no se indigna contra èl, ni se quexa, ni toma vengança, ni la permite, pudiendo con tanta facilidad castigar à su contrario? Y por què calla, y sufre tanto? Porque considera, que Dios mandaba à Semey que le injuriasse, y afrentasse: *Dimittite eum, vt maledicat. Dominus enim præcipit, vt malediceret.* David, 2. Reg. cap. 16. Pues si vn Rey como David, y que tan à la mano tenia la vengança, perdona tan grandes injurias, y no quiere vengarse, aun solo de palabra, no mas de q̃ por vn Dios le lo mandò à Semey; nosotros à quien consta la voluntad de Dios por vn precepto, y mandato: *Ego autem dico vobis.* Es possible, que seamos tan rebeldes, que no nos haga fuerça, que Dios lo manda, y no queramos perdonar los agravios, y que con palabras tomemos vengança? Entre grandes oprobrios David calla, y no habla palabra. Pues como nosotros en vnos muy pequeños nos quexamos, levantamos grandes gritos, acusamos à los otros; y nos vengamos de palabra, diziendoles muchas contumelias, è injurias? Como no aprendemos de David, callando, y reconociendo, que Dios las embia? Pues si Dios permite essas injurias, no para tu daño, sino para el bien de tu alma, como no recibes bienes, que te vienen por las manos de tan amoroso Padre? Si el que te injuria està como loco, ò frenetico, no es gran necedad, y aun locura, hazer caso dèl? Si hablando te vienen muchos daños à tu cuerpo, y alma, y callando, y sufriendo te libras de todo esto, y consigues grandes bienes, como no admites este medio? Si obrando assi ganas grande honra, y estimacion en el mundo, y mucha mayor en el Cielo, como no sufres? Si deseas el Cielo, y este se consigue por el exercicio de las virtudes, por què no exercitas estas, pues guian à la gloria?

(§)

MANDAMIENTO NONO.

CAPITULO LXXXV.

DE LA GRAN IGNORANCIA QUE ay acerca de los pecados de pensamiento, y quales sean sus daños, y los remedios, para todos los pensamientos malos.

SI en el Sexto Mandamiento se prohibe todo genero de deleyte deshonesto, para què se propone en el Nono la prohibicion de los deseos torpes? Es que ay muchos que juzgan, que solo se prohibia la obra exterior. Estos conozcan su error, y sepan, que se les prohibe todo deseo voluntario, y deliberado de deshonestidad. Y tambien se prohibe la delectacion carnal; esto es, quando se deleyta en la imaginacion, ò pensamiento torpe, y advirtiendolo no lo deshecha. Grande ignorancia ay en muchos, que juzgan, que no ay pecados de pensamiento, mientras no se executan las obras. Y quantos ay de estos, que llegan à los 50. y à los 40. años, y cometiendo muchos de estos pecados, ni se enmiendan, ni los confiessan, por vivir con la ignorancia, de que en ellos no ay culpa? O necios! dezidme si el Nono Mandamiento dize: *No desearàs la muger, que no es tuya.* Si sabeis los Mandamientos, como dezis tales desatinos? Y si esto ignorais, como no reconoceis, que estais en pecado mortal, pues teneis obligacion à saber los Mandamientos, porque si los ignorais, como se podràn guardar?

El Salvador, por San Mateo, cap. 5. dixo: *Qui viderit mulierem ad concupiscendum eam, iam mœchatus est eam in corde suo.* El que viendo à la muger la desea con animo de gozarla, yà cometiò el pecado en su coraçon. Y dize Santo Thomàs, Opusc. cap. 4. *Voluntas enim apud Deum pro facto reputatur.* Delante de Dios la voluntad se reputa por el hecho. Si ha deseado executar el pecado, y ha consentido, esto què otra cosa es, sino cometerle? Si el pecado le comete la voluntad, y aqui vemos, que le ha querido, y admitido, como podrà dexar de pecar? El pecado se difine: *Transgressio legis, vel est voluntarius recessus à regula divina.* El pecado es transgression, ò apartamiento voluntario de la regla, ò mandato divino. Aqui se aparta voluntariamente del Nono Mandamiento Divino, y le quebranta. Luego es pecado. Pues como muchos no hazen escrupulo de consentir en pensamientos deshonestos, ù de deleytarse en ellos? Y como no repàran en el pecado de omission, muy culpable de ignorar el Nono Mandamiento, que esto les prohibe? Como no temen el castigo de Dios? San Prospero, Lib. de Dimidio, cap. 6. refiere, que en Cartago, en sus dias, avia vna doncella, cuyo trage era muy modesto; viendo vn retrato de Venus bien deshonesto, la vinieron pensamientos torpes: consintiò en ellos, y començò à deleytarse en su imaginacion, y al punto se entrò el demonio en ella; y no se contentò con entrar en su alma, sino que tambien se apo-

apoderò del cuerpo, quedando endemoniada, y por muchos dias la atormentò con tan gran crueldad, que causaba gran compassion à todo el Pueblo. Si Dios diera licencia à que los demonios entraran en los cuerpos de los que pecan con los pensamientos, ò se deleytan en ellos; ò què gran multitud de endemoniados huviera! Como no temen, vengan sobre ellos, como sucediò à esta doncella?

Pero por quanto ay grande ignorancia acerca de los demàs pensamientos opuestos contra los demàs Mandamientos, reparese, que Lipomano, in Exod. 20. explicando este Nono, dize: *Peccatur enim non tantum concupiscentia mulieris alienæ, aut domus; sed etiam concupiscentia vindictæ, vel impietatis, & falsarum religionum.* No solo se peca deseando la hazienda, ò muger agena, sino deseando la vengança, ù otro pecado contrario à los Mandamientos. Y Alapide, con San Pablo, ad Rom. 7. dize: *Non concupiscet.* Añadiò: *Idest omnem alium voluntatis motum præceptis alijs adversantem eisdem pariter vetari.* Que aqui San Pablo nos enseña, que quando en el Nono, y Dezimo Mandamiento se prohibe los deseos de lo ilicito, que tambien sepamos, que se nos vedan, y prohiben todos los consentimientos de la voluntad, contrarios à los Divinos preceptos. Quan grande sea la multitud de estos pecados de pensamiento, lo declara San Chrisostom. in Genes. cap. 6. diziendo: *Vidit Deus, quod vnusquisque cogitat in corde suo diligenter ad omnia mala omnibus diebus.* Viò Dios, que cada vno piensa en malos deseos en todos los dias. Y explica cada clausula: *Vnusquisque.* No dize, que comete el pecado solo el mancebo, ò solo el anciano; no solo el varon, ò la muger, ò el rico, ò el pobre, sino que à todos comprehende. Lo segundo, dize: *Cogitat.* No dize, que estos pensamientos son poco durables, y que passan en vn instante, sino que se detienen en ellos con toda malicia, y los rebuelven muchas vezes en su coraçon, deleytandose en ellos. Lo tercero: *Diligenter.* Piensan en ellos, no con negligencia, sino con toda diligencia; de que resulta, que executan quanto deseaban. Lo quarto: *Omnibus diebus.* Piensan en estos pecados, no por vn dia, ni por vna vez, sino muy de ordinario, y con perseverancia. Y esto que viò Dios quando embiò el dilubio, no se halla entre los Christianos? Muchos de los ancianos no se abrasan en desordenada codicia, y en deseos deshonestos? No les imitan en esto muchos hombres, mugeres, mancebos, y aun niños? No se hallan en ellos muchos deseos de sobervia, de ira, rencores, gula, embidia, y de otros vicios, con que quebrantan, no solo vno, sino todos los Mandamientos? Y no perseveran en tales pensamientos? Y el mundo no està lleno de estos pecados de malos deseos? Luego serà muy importante proponer algunos motivos, para aborrecerlos.

El primero es, que quien consiente en tales pensamientos, es abominable, y muy desagradable à los ojos de Dios. Salomon, Proverb. 1. cap. 1. dixo: *Abominabile Domino cor prævum.* Y cap. 15. dixo: *Abominatio Domini cogitationes malæ.* Que Dios abominò del coraçon vicioso, y de sus pensamientos malos. Esta palabra abominar, no solo declara aborrecimiento, sino grande; porque dize Alapide: *Deus est ipsa bonitas, integritas, sinceritas, sanctitas, cui proinde extremè contraria, & exossa, est omnis malitia, provatas, duplicitas, & iniquitas.* Dios es la misma bondad, integridad, sinceridad, y santidad; y assi le es aborrecible toda maldad, desorden, engaño, è injuria. Pues si tales pecados son contrarios à Dios, como no ha de abominar de tales pensamientos? Si es la misma santidad, y pureza, como no le han de desagradar mucho los pensamientos impuros? Si es la suma hermosura, como ha de poder mirar à los pensamientos sucios, y feissimos? Si desea mucho llevarnos al Cielo, como no ha de abominar de los pensamientos, que nos llevan al infierno? Si desea mucho, que las almas salgan imagines muy perfectas de la Santissima Trinidad, y por los pensamientos malos se hazen semejantes al demonio, como esta tan gran fealdad no le ha de desagradar mucho? Y dize Alapide: *Per cogitationes malas accipe vitiosas quaslibet, vti superbiæ, ire, invidiæ, gulæ, &c. omnes enim abominatur Deus.* Estos pensamientos malos son los vicios, como de sobervia, ira, embidia, gula, y de los demàs vicios; à todos estos abomina Dios. Y en muchos no reynan los deseos desordenados de la deshonestidad, de gula, avaricia, de vengança, de sobervia, deseando honras, estimaciones, y dignidades, y de los demàs vicios? Pues como no reconocen, que por esso se hazen abominables à Dios? Y què aprovecharà à algunos, que sean muy poderosos, ò muy nobles, y honrados en el mundo, si Dios por tales pensamientos abomina de ellos?

El Salvador por San Mateo, cap. 23. dixo à los Escribas, y Fariseos. *Similes estis sepulchris dealbatis, quæ à foris patent hominibus speciosa, intus verò plena sunt ossibus mortuorum, & omni spurcitia.* Vosotros sois sepulcros blancos, y hermosos por defuera, y por de dentro llenos de corrupcion de huessos feos, è inmundos. Aunque estos exercitaban muchas obras buenas, à Dios le desagradaban tanto, que abomina de ellos; porque dixo el Salvador: *Intus autem pleni estis rapina, & immunditia.* Tenian sus almas llenas de pensamientos, y deseos viciosos. Pues si son sepulcros llenos de hediondez de pecados, por esso abomina de ellos, y los reprehende con tan agria reprehension. A estos, què les aprovecha la nobleza, la superioridad, y el exercicio de muchas obras buenas, si por admitir deseos viciosos de avaricia, sobervia, embidia, y otros eran tan abominables à Dios? Y què importa, que en lo exterior manifiesten gran hermosura, y que por esso los hombres les alaban, si Dios està viendo, que por los malos pensamientos su alma està muy fea, y hedionda, y que por esso la abomina? Si tu imitas à estos, admitiendo tales pensamientos, como no te averguenças, de verte tan feo, hediondo, y abominable delante de Dios? Si cae en tu vestido alguna inmundicia, ò hediondez, no saldràs de casa, sin averla labado primero, porque te causa gran confusion, y verguença, parecer tan inmundo, y hediondo delante de los hombres. Pues como no te confundes, y averguenças, de que tu alma estè tan fea, llena de inmundicias en la presencia de Dios, y de los Angeles? Assi estimas à tu vestido, mas que à tu alma? Si temes parecer con vestido inmundo delante de los hombres, no haziendo caso de que tu alma estè tan asquerosa en la presencia de Dios, no es esto señal, de que no le temes, ù de que no tienes Fè, ò à lo menos, que es muy poca?

El segundo es, que quien admite los pensamientos malos, se pone en gran peligro de caer en muchos pecados de obra. El Salvador por San Mateo, cap. 15. dixo: *De corde enim exeunt cogitationes malæ homicidia adulteria fornicationes furta falsa testimonia, blasphemia.* Esto es, como de vna fuente salen las aguas, assi del coraçon, ò malos pensamientos de luxuria, de ira, ù de otros vicios, nacen los homicidios, adulterios, fornicaciones, y los demàs pecados. San Pio Quinto: *Stirps, ac semen malorum omnium est prava concupiscentia, quæ qui intensi sunt, præcipites feruntur in omne flagitiorum, & scelerum genus.* La raiz, y la semilla de todos los males, es el vicioso deseo, ò concupiscencia, con que encendidos los coraçones, se precipitan en todo genero de maldades, y de pecados: como de vna pequeña semilla sale vn arbol muy grande con grandes frutos, y de vna pequeña chispa sucede, q̃ es abrasado todo vn monte, assi de vn deseo malo, què de inumerables pecados de obra se producen? Qual es la causa de la perdicion del mundo, sino esta? David, Psalm. 13. dixo: *Non est qui faciat bonum non est vsque ad vnum.* Como si dixera: Aunque es verdad que en todos tiempos tiene Dios amigos; pero son tantas las maldades, que parece que no ay vno que obre bien. Y de donde procediò tan grave daño? La Biblia Maxima dixo. *Intellectu, & voluntate pravis doctrinis, & omni vitiorum genere.* Que sus entendimientos, y voluntades estaban depravadas con malas doctrinas, y con todo genero de vicios. Pues de tan malos deseos, què se puede esperar, sino tan gran multitud de pecados, que el Pueblo estè lleno de corrupcion, y abominacion de costumbres? Cada dia no dezimos, que el mundo està lleno de vicios, y que es raro el que sigue la virtud? Esto no se manifiesta por las obras? Pero què mucho que se hallen pocos que obren bien, por què sus pensamientos, ò deseos incluyen muchos pecados mortales, ò veniales, no solo contra vno, sino contra todos los Mandamientos? De semillas tan ponçoñosas, sembradas en los coraçones humanos, que se puede esperar, sino que quede emponçoñado, y lleno de vicios el Pueblo?

Alapide, in Proverb. 12. dixo: *Qui sequitur suas cogitationes, hic assiduè impie agit, ac quotidiè de vna impietate progreditur ad aliam, de minore ad maiorem, donec præcipitetur in tartara.* Quien admite pensamientos contrarios à la Ley de Dios, y consiente en ellos, de ordinario cae en pecados de obra, y continuamente de vn pecado passa à otro, y de los menores à los mayores; y se precipita tanto, que no para hasta caer en el infierno. Los muchos pecados que cometen los hombres, de què proceden sino de aver admitido, y querido los malos pensamientos? San Chrisostomo, Homil. 3. in Genes. dixo: *Scintillæ diaboli sunt malæ concupiscentiæ, immundæ cogitationes, permitiosi affectus, invidia, odium, ira, & omnis alia ignavia.* Brasas son del infierno las malas concupiscencias, los inmundos pensamientos, los permiosos afectos de embidia, de ira, rencor, y de los demàs vicios. Arroja el demonio estas asquas, luego las sopla con sus tentaciones, y con esso crece el fuego, y es abrasada la pobre alma, y haze que prorrumpa en muchos pecados de obra. Y aunque no caygas en ellos, si el demonio te lleva al infierno, por algun pecado de pensamiento consentido, què importa que no ayas pecado por palabra? Y aun repara, que el deseo malo no puede durar mucho sin passar à la execucion de la obra; porque Salomon, Prov. 6. dixo: *Cor machinat cogitationes pessimas, pedes veloces ad currendum in malum.* El coraçon que fabrica pensamientos pessimos, tendrà los pies veloces para el mal; esto es, para executar los pecados. Y como te libraràs de estos, sino quitas la causa de donde proceden? Si se enciende vn pequeño fuego en tu casa, al punto le procuras apagar para que no la abrase toda. Pues por què no haràs lo mismo en la brasa del pecado de pensamiento, porque no haga gran estrago en tu alma? Como no temes que te dexe Dios?

Por esto à muchos dexa, y desampara Dios, vsando con ellos de su ira, castigandoles en que se vayan tras sus deseos, y con esso se pierden. San Pablo dixo, 1. Rom. *Revelatur ira Dei de Cœlo.* Y San Chrisostomo leyò: *Palam fit ira Dei de Cœlo.* Claramente muestra, y descubre Dios su ira desde el Cielo; esto es, ha querido Dios mostrar su ira, embiando del Cielo vn castigo, que descubra su grandeza. Ira de Dios, y castigo embiado desde el Cielo, ò què tremendo serà! Serà acaso llover fuego embiando rayos abrasadores, que todo lo hagan ceniza en vn momento, como el fuego que cayò sobre Sodoma? No, porque es mayor. Pues què castigo tan grande serà este? El Apostol lo dixo: *Propter quod tradidit illos in desideria cordis eorum.* Los dexo Dios en pena de su ingratitud, y permitiò, q̃ siguiessen sus malos deseos y q̃ obedeciesse al demonio que los governaba. Pues què mayor ira, y castigo del Cielo puede ser, q̃ dexarlos en poder de sus deseos, y de los demonios? De aqui les vino, dize el Apostol, que dieran de pecado en pecado, y de maldad en maldad, como quien rueda de vna escalera abaxo sin q̃ aya quien le tenga, y llega à lo vltimo de las abominaciones, y al precipicio vltimo de su perdicion? Quanto menor ira de Dios fuera, que les huviera condenado al primer pecado, pues solo pagaran vno, y no muchos, por aver permitido que sigan sus deseos? Pues si Dios no les alumbra, ni govierna, y quedan en tinieblas, y solo les governan sus passiones ciegas, y el demonio, què le puede esperar sino precipicios? Si el navio de noche camina en tinieblas, sin luz alguna, y no lleva Piloto que le govierne, no darà en vn escollo, donde se haga pedazos? El cavallo indomito sin freno, y desvocado, que anda por despeñaderos, no es forçoso dar en vno que le haga pedazos? Pues si al alma la falta la luz, que es Dios que la alumbraba, y governaba, y anda en tinieblas por los despeñaderos de los malos deseos, en què pararà sino en despeñarse? Si anda sin el freno de la Divina Ley, y el demonio su cruel enemigo es su governador, porque sigue sus depravados pensamientos, adonde la ha de guiar sino à su ruina, y perdicion? Si todo el cuydado, y conato de Satanàs es hazerla pecar, para hazerse dueño de ella, ya que la tiene en su dominio, què le puede esperar sino su total perdicion?

David, Psalm. 80. dixo: *Dimisi eos secundum desideria cordis eorum.* Que Dios los dexò que sigan los deseos de su coraçon. Y dize aqui Titelmãn: *Perficientque quæcumque illis suggerit sua mala cogitatio.* Los he dexado, y permitido que vayan de vn deseo malo en otro, y en otros, segun les representa su depravado pensamiento, y que cumplan todos sus deseos, y hagan en todo su voluntad. Pues si esto desean los pecadores, y quanto mas cumplen sus deseos se reputan por mas felices, como esto Dios lo propone por horrible castigo? Aye lo dixo: *Ob pertinatiam, duritiem, obstinationem, pravitatem, temeritatem; quæ nemo dubitat esse affectiones cordis.*

Que todos confiessan, que dexar Dios, que los hombres sigan los afectos, ò deseos de su coraçon es, que se confirmen en su maldad, y en esta se hagan pertinaces, y obstinados. Pues si por dexarlos caer en sus malos deseos vienen à pertinacia, dureza, y obstinacion, què mayor castigo puede ser? A vn coraçon duro, y obstinado en el mal, como serà facil convertirle? Si Dios le ha dexado, y no le embia inspiraciones, como podrà hazer penitencia? Y aunque le embie muchas inspiraciones, si està duro, y obstinado, como vn pedernal que las resiste, como podrà entrar en èl la divina gracia? Faraon por estàr duro, y obstinado, no se ablandò, aunque Dios para esso hizo muchos milagros estupendos. Pues si estàn duros, y obstinados, como no temen perderse de todo punto, como Faraon? Y de donde les ha venido tanta dureza, y obstinacion? De dar lugar à cometer pecados de pensamiento, deleytarse en ellos, y no cuydar de enmendarse, resistiendo à las inspiraciones divinas. Del mal pensamiento admitido nace la delectacion en èl, de esta nace el deseo de la execucion, luego la obra, y se haze costumbre, y entonzes les parece impossible enmendarse: De la costumbre nace la obstinacion, y dureza, y de aqui la condenacion. Pues quien no resiste à tan malos pensamientos, que llevan à tan miserable estado, como no temen su perdicion?

El tercero es, que à estos Dios los ha de castigar, haziendo que sean muy deshonrados, y vilipendiados, descubriendo los pensamientos secretos delante de todo el mundo, donde sean muy afrentados. El Eclesiastico, cap.6. desde el v.18. hasta el 22. nos propone, que Dios conoce los pecados todos de los hombres, y que en el dia del juyzio los ha de manifestar. Dize esto, y añade el Texto, que algunos pecan en confiança de que Dios, ni los hombres no lès vèn, ni conocen sus pecados: *A Deo abscondar, quis mei memorabitur? In populo magno non agnoscar.* Y los que pecan con el pensamiento, y deleytacion morosa, no pecan con la seguridad de parecerles que sus pecados estàn ocultos à Dios, y à los hombres, y que quedan tan secretos, que nadie los sabe? Pues todos sepan, que como Dios es infinito, està viendo todos sus pecados, y los mas secretos de sus pensamientos, y todos los ha de sacar à vista de todo el mundo. O què burlados se hallaràn estos, pues todos sus pecados, no solo de obra, sino de los mas ocultos pensamientos, con todas sus circunstancias, seràn manifestados delante de todo el mundo, para su mayor verguença, y confusion! O què deshonrados, y despreciados alli se veràn muchos! Si estos tus pecados de pensamiento supieras que los estaban mirando tus conocidos, quan grande fuera tu confusion, y verguença! Pues quanta mayor serà sin comparacion, viendote en la presencia de Dios, de los Angeles, y de millares de hombres, y de demonios, y que alli con todas sus circunstancias se publican todos tus pecados, y los mas escondidos pensamientos? Què horrorosa serà entonces tu confusion, y afrenta? Quantos aora son muy honrados, y vistos sus pensamientos, y malos deseos, seràn grandemente menospreciados. Si aora, ò quando tienes pecados de pensamiento, se publicaràn delante de todos tus conocidos, què verguença tan grande èstàra la tuya? Pues quanta mayor sin comparacion la tendràs, viendo que se publican delante de todo el mundo?

San Pedro Damiano, opusc. 42. cap. 5. refiere, que vn hombre reputado por virtuoso, porquè se ocupaba en muchas obras de piedad, y principalmente con los pobres peregrinos, este secretamente hurtò vn cerdudo, y le escondiò en su casa; en esta ocasion vino à ella Jesu-Christo S. N. en habito de pobre, mostrando en el cabello, que necessitaba de barbero; el hombre al instante se ofreciò à quitarle el cabello, y aviendo empezado à cortarle con las tixeras, descubriò en la cabeza dos ojos: *Expavit homo, stupensque contremuit.* El hombre quedò atonito, pasmado, y lleno de gran temor; y le preguntò: Què mysterio es este? Y le respondiò: Yo soy Jesvs, que veo todas las cosas, sin exceptuar alguna, y estos son los ojos con que he visto el cerdudo que hurtaste, y encerraste en tu cueva, y al momento desapareciò. El tal reconociendo la misericordia de Dios, llorò su culpa, y restituyò al punto. Si este quedò atonito, y pasmado, viendo que el pobre tenia dos ojos en la cabeza, quanto mas sin comparacion quedaria oyendo que era el Salvador? Y quanto mas oyendo que le descubria su pecado tan secreto? Y quan grande seria su confusion, y verguença? Y los que se arrojan à cometer el pecado, consintiendo en el mal pensamiento, con el seguro de que nadie los registra, y que por esso quedarà oculto, y los que se deleytan en tales pensamientos, porq̃ hazen el mismo juyzio, què avergonçados quedaràn viendo publicado sus pecados tã secretos? Si este hombre quedò tan atonito, pasmado, y lleno de temor solo quando viò al pobre con los dos ojos, quales quedaràn estos, viendo que publicamente son publicados sus pecados secretos? Què confusion tan horrenda serà la suya, viendose tan deshonrados, y afrentados delante de Dios, de los Angeles de todos los hombres, y de los demonios?

El quarto es, que por estos pecados de pensamiento suele Dios embiar rigurosos castigos temporales. Geremias refiere, que embiò Dios tan horribles castigos sobre su pueblo, que solo el rumor, y fama de los enemigos que venian contra ellos, les causò tal horror, que quedaron como atonitos, desmayados, y llenos de pavor. Pues si solo la fama de la venida del exercito de los Caldeos obraba en ellos tal pavor, y espanto, què seria quando viessen los crueles estragos, robos, è incendios en las casas, y en los pueblos, y las muchas, y atroces muertes que executaron? Y por que tan grandes castigos? Ya lo dize, cap.6. *Ego adducam mala super populum istum fructum cogitationum eius.* Que estas desdichas fueron el fruto de sus malos pensamientos. Sembraron en su coraçon la semilla de los pensamientos viciosos, y el fruto que cogieron, fueron incendios, robos, ser llevados cautivos, muertes violentas, y grandes infelicidades, que tuvieron que llorar, y padecer por muchos años. Quien en su coraçon echa la semilla muy ponçoñosa de los malos pensamientos, què fruto puede esperar sino castigos horrendos como estos infelices?

Geremias en el cap. 4. propone, que dixo Dios à su Pueblo, que contra el le avia de encender su indignacion como fuego; que les embiaria grandes trabajos, que sus Ciudades serian destruidas, quedando sin morador alguno, y que todos quedarian como pasmados, viendo tantos robos, y desdichas; y que esta persecucion seria como vna tempestad horrible, y que el exercito de sus enemigos vendria con gran presteza, como aguilas con gran impetu, como bolando para destruirlos; y que el fuego de la indignacion divina no le avia de extinguir, ni apagar. Pues què pecados son estos, que assi merecen tan gravissimos castigos, y por los quales estaba Dios tan irritado, que no le aplacarian? El Texto dize: *Ut ignis indignatio mea, & succendatur, & non sit, qui extinguat propter malitiam cogitationum vestrarum ::: Usque quo morabuntur in te cogitationes noxiæ.* Que embiò Dios estos castigos por causa de los pensamientos malos consentidos, y que eran tantos, que le quexa diziendo: Hasta quando han de morar en vosotros los pensamientos viciosos? Pues si pecaban tanto con tus malos pensamientos, y perseveraban tanto en ellos, ofendiendo à Dios con cada vno, por esso les ambia tantos, y tan horrendos castigos. Quien imita à estos, ofendiendo à su Criador con sus malos pensamientos, como no teme estos, ù otros mas terribles açotes? Si à estos Israelitas el Profeta les avisa, que tan grandes trabajos les venian por causa de sus pecados de pensamiento, y que por esso les embiaba vn exercito de enemigos, que en ellos hiziesse cruel destrozo, como quien comete muchos pecados de pensamiento, no reconoce, que por esto le vienen muchos trabajos, que experimenta? Muchos le hallan acosados de persecuciones, de malos temporales, y de infortunios, y juzgan que vienen acaso, ò por la malicia de quien les haze los daños, como no reconocen, que vienen por castigo de los pecados de pensamiento? *Propter malitiam cogitationum vestrarum?* Y si no cessan de ofender à Dios con tales pensamientos, como han de cessar los castigos? Y si por esto à los Israelitas le los embiò tan horrendos, como no reconocen la gran misericordia de Dios, pues los que les embia son nada en comparacion de aquellos? Dios se quexa de ellos por su Profeta: *Usque quo morabuntur in te cogitationes noxiæ?* Como si dixera: Hasta quando has de conservar los pensamientos dañosos, que son pestes, que matan à las almas? No basta, que los ayas cometido en la niñez? No basta, que los ayas conservado hasta la juventud? No sobra, que perseveres en ellos todo el tiempo de tu vida? Como no reconoces la gran paciencia, que Dios ha tenido contigo? Y como muy agradecido no le pides perdon con mucho arrepentimiento? Si perseveras en tales culpas, que esperas, sino rigurosos castigos?

El diluvio con què fue anegado el mundo, cogiò à los hombres de repente, y todos miserablemente murieron anegados en las aguas, menos ocho personas. Pues què pecados tan graves cometieron para tan vniversal castigo? El Texto dize: *Videns autem Dominus, quod multa malitia hominum esset in terra, & cogitatio hominis intenta esset ad malum omni tempore.* Y leyeron los Setenta: *Unusquisque cogitat in corde suo diligenter super maligna omnibus diebus.* Que todos los pensamientos de aquellos pecadores estaban atentos al mal en todo tiempo; y que cada vno en su coraçon pensaba con diligencia en muchas cosas malas, y consentia en ellas. Pues cometiendo tantos pecados de pensamiento, con esso le siguieron muchos de obra; y aunque no cayessen en ellos, los pensamientos sobraban para tan grande, y vniversal castigo. Y San Chrisostomo dize: *Cogitatio improba nefarium, in ductorem gerit bellum.* Que el hombre con el pecado de pensamiento haze guerra indignissima contra su Criador, porque le resiste, y no quiere obedecer à su Ley. Pues si estos se le revelaban, y desobedecian, què mucho que à todos les anegue en el diluvio, y les quite la vida? Y quando tu pecas con el pensamiento, no resistes à Dios, y à su Ley, no queriendo obedecerle? Pues què es esto, sino hazer guerra contra tu Criador? Pues què locura es la tuya, que à vn Señor tan Soberano, y à quien tanto debes, te atreves à desobedecer, y hazer guerra? Todo quanto ay criado le obedece; y assi que el Señor mandò, que saliessen, y que tuviessen ser de la nada, al punto le obedecieron: *Ipse dixit, & facta sunt.* Pues si todas las criaturas le obedecieron al instante, como estan grande tu atrevimiento, que lo resistes, desobedeces, y hazes guerra? Uno de sus Ministros los Angeles, en vna noche quitò la vida à 180. mil Soldados, que venian à hazer guerra contra el Pueblo Israelitico. Pues como, Angel Santo, no destruyes à quien resiste, y haze guerra al mismo Dios? O paciencia suma del Criador, que detiene à este; y à los demas Angeles, para que no te castiguen como mereces! No es intolerable sobervia, y gran temeridad, que el hombre, tierra vilissima, se revele, desobedezca, y haga guerra contra su Criador; y Señor Ommipotente, que con solo querer le puede aniquilar? Y si imitas à los que anegò con el diluvio, como no temes otro horrible castigo, y que por esso como ellos te pierdas?

El quinto es, que por los pecados de pensamiento, las almas se condenan para siempre, à ser atormentadas en el fuego del infierno. El Salvador por San Mateo, cap. 5. dixo: *Nisi abundaverit iustitia vestra plusquam Scribarum, & Pharisearum non intrabitis in Regnum Cœlorum.* Si vuestra justicia; esto es, vuestras buenas obras no sobrepujaren à las de los Escribas, y Fariseos, no espereis entrar en el Cielo. Pues si estos en el Pueblo eran reputados Santos, por la observancia de la Ley, que se miraba en ellos, por què esto no basta para entrar en el Cielo? Aponte dize: *Iustitia eorum erat in ostensione operis non in rectitudine intentionis, in exteriori munditia non in interna.* Como si dixera: Estos se contentaban con la observancia exterior de la Ley; pero no limpiaban al alma de los vicios interiores; y assi eran muy codiciosos, muy sobervios, que se reputaban por muy Santos, despreciando à los otros; dàban lugar al vicio de la ira, y tenian ódio, y rencor, y con titulos aparentes de virtud, procuraban la vengança, como se viò en la solicitud de la muerte del Salvador. Y à este modo cometian otros pecados de pensamientos. Pues si esto obran, como es possible salvarse? Si con los pensamientos consentidos quebrantan la Ley, que pueden esperar, sino el infierno? Què importa, que en lo exterior sean muy observadores de la Ley, si con los deseos la quebrantan? Si Dios està viendo, no solo sus obras, sino sus pensamientos, y estos son malos, y por ellos les ha de juzgar, què esperan, sino que por esto les condene?

Dios dixo por Geremias: *Ut fieret terra eorum, in desolationem, & in sibilum sempiternum.* Que los avia de condenar, y hazer padecer vn desprecio sempiterno. Pues estos què avian hecho, que los condena à tormentos eternos? El mismo, cap. 18. *Post cogitationes nostras ibimus, & vnusquisque prævitatem cordis sui mali faciemus.* Pecaron con los pensamientos, y deseos, y cada vno proponia executar sus malos deseos. Pues si cada vno de estos malos

deseos es vna grave ofensa de Dios, por esso les condena à penas eternas, para que paguen su gran atrevimiento. Por gran ossadia se reputa, que vn hombre muy vil haga vna grave injuria à vn Cavallero. Y quanto mas grave serà, si la haze à vn Principe? Y quanto mas, si es contra el Rey? O què rigurosamente esto es castigado, no solo por el atrevimiento, sino para el escarmiento! Y el hombre no es vna vilissima criatura? Y con el pecado de pensamiento no ofende gravemente à su Dios, Criador, Conservador, Redemptor, y Señor Omnipotente, delante de quien todas las criaturas son como nada? Pues què castigo tan horrendo merecerà criatura tan vil, ingratissima, y tan atrevida, que ha ossado ofender à Señor tan soberano, è inmenso? O què bien merecido tiene ser arrojado à las carceles horrendas del infierno!

Isaias, cap. 29. dize: *Væ qui profundi estis corde. Perversa est hæc vestra cogitatio.* Ay de vosotros, que sois de coraçon profundo, perverso es este vuestro pensamiento! Esta palabra *Væ*, en la Escriptura declara condenacion. Pues què pensamiento tan perverso era el de estos, por lo qual Dios los condena? El Texto dize: *Vt à Domino abscondatis consilium, & dicunt. Quid videt nos?* Es que aquellos juzgaban, que sus pecados de pensamientos no los conocia Dios, y que por ser tan secretos, y esconcidos no los podia penetrar, y con essa confiança los cometian. Pues por esso les condena, para que por experiencia experimentassen el castigo, que merecian; y sepan, que conocia, y penetraba los pecados de sus pensamientos tan ocultos, y que por esso les embiaba al infierno para siempre. Muchos imitan à estos, pues con la confiança de que nadie los mira, y que sus culpas quedan ocultas, y secretas, cometen muchos pecados con el pensamiento, y deseo, ò les pesa de no aver logrado la ocasion de cometer algunos, ò interiormente se glorian, ù deleytan, ò complacen en otros, que han cometido, de que se acuerdan. Pues como estos no temen, que por esso Dios los condene à las llamas eternas? Es possible, que se quieran poner en peligro tan horrendo? Y como no temen, que al primer pecado de pensamiento los condene Dios?

Isaias haziendo burla de Lucifer le dize, cap. 14. *Quomodo cecidisti de Cœlo Lucifer, qui mane oriebaris?* O Lucifer! Como has caydo del Cielo? Si estabas tan alto, como aora en lo profundo? Y qual fue la causa de su condenacion? Ya lo dixo: *Qui dicebas in corde tuo in Cælum conscendam, super astra Dei exaltabo solium meum similis ero Altissimo.* Dixo en su coraçon, ò pensamiento, subirè al Cielo, levantarè mi trono sobre los Astros, y serè semejante al Altissimo; esto es, dize vn Expositor, viendo su gran hermosura, su excelente sabiduria, su gran poder, y que estaba adornado de muchas gracias, se desvaneciò, se complaciò mucho, se ensoberveciò, como si no dependiesse de Dios, queriendo por esto ser mas que todos, y que todos le adorassen, quiso subir tanto, hasta igualarse con Dios. Pues si en sus pensamientos admite tan gran pecado de sobervia, què mucho que se le siga vna gran cayda hasta el infierno? Y añade el Profeta: *Verumtamen ad infernum detraheris in profundum laci.* Quisiste subir muy alto, pues por esso has sido arrojado al infierno, y à lo profundo dèl. Pues si los Angeles tan superiores en naturaleza, tan adornados de gracias, sabiduria, y poder, no son perdonados por vn pecado de pensamiento, como el hombre vilissimo, è ignorantissimo serà tratado à vista de este castigo? Si Lucifer, y los Angeles al punto que pecaron, en el primer pecado, sin esperarlos à penitencia, fueron echados del Cielo, y arrojados al infierno; como el hombre no teme, que al primer pecado le condene como à estos? Si Lucifer por su pecado de sobervia, queriendo subir muy alto, descendiò à lo profundo del infierno, como no temen lo mismo los sobervios? No ay muchos que quieren ser muy adorados, y reverenciados, mas que todos, y què à todos desprecian? Y otros no se desvanecen, y ensoberveceu por sus grandes prendas de sabiduria, poder, ò dignidad, como si estas cosas las tuviessen de si proprios, y no por Dios, ni le dàn gracias por esso? Pues esta sina sobervia, como no temen, que Dios la castigue, y que llegue à ser bastante, para que por ella sean arrojados al infierno con Lucifer? Y como no temen que al primer pecado le execute esta horrible sentencia?

Caravantes Domin. 4. post Resurr. dize, que vna muger principal era tan aplicada à la virtud, que su Obispo, y todos la reputaban por santa, y esta puso los ojos en vn criado suyo, y consintiò en vn pensamiento deshonesto; y aunque entonces pecò con el deseo, como no le cometiò por la obra, ni solicitò al criado, no tratò de confessarle, aunque algunas vezes se le acordaba, y la remordia la conciencia, y esto sucediò con mayor eficacia estando para morir; pero como estaba en tanto credito de santa, vencida de la verguença, muriò sin confessar este pecado. El Obispo la sepultò en su Capilla; y en la noche siguiente, levantandose à maytines, antes que los demàs, entrò en la tal Capilla, y al entrar la viò toda llena de fuego; como si fuera vn horno encendido. Con todo esso entrò, y viò que sobre la sepultura de aquella muger estaba vn cuerpo tendido, y debaxo vn grande fuego, y muchos demonios, que con instrumentos de hierro atizaban el fuego. El Obispo admirado de lo que miraba, reparò, y conociò, que era el cuerpo de la difunta muger; pero para mas asseguarse, la conjuròde parte de Dios, y de Maria Santissima, para que dixesse quien era, y por què estaba tan cruelmente atormentada? Ella le respondiò, que era su hija de confession, y que por no aver confessado vn pensamiento deshonesto con vn criado, se avia condenado, y que por esso padecia las horribles penas del infierno.

El P. Andrade, Grado 17. refiere, que vn mancebo vivia deshonestamente: diòle el mal de la muerte, y vn Confessor le dispuso de suerte, que se confessò con muchas lagrimas, y dolor de sus pecados, y tambien recibiò el Santissimo con gran devocion, y por vltimo muriò. El Confessor quedò muy consolado por la buena disposicion, con que avia muerto; y por la mañana fue à dezir Missa por èl; pero saliendo de la Sacristia para el Altar, tuvo revelacion, de que se avia condenado; quedò suspenso, y no lo podia creer; y assi se preguntò: como puede ser, aviendo confessado con tantas lagrimas, y dolor? Y suele respondido: que despues de recibidos los Sacramentos le acometiò Satanàs, dandole esperança de vida, y tras ella le diò vateria con feos pensamientos, à los quales consintiò llevado de su antigua costumbre, en que le cogiò la muerte, y fue condenado al infierno por justo juyzio de Dios. Semejantes à estos ay otros muchos exemplos de otros, que se condenaron por pensamientos consentidos de sobervia, de rencores, y otros vicios; y algunos refiero en el Tomo añadido de las Falacias. Si estos por vn pecado de pensamiento consentido se condenaron, como no teme quien ha cometido muchos, y por esso tiene contra sì muy irritada à la Justicia Divina? Y como no sale al punto de tales pecados, haziendo verdadera penitencia, porque no le coxa vna muerte repentina en ellos? Y como se atreverà en adelante à cometer otro alguno, sabiendo que estos por no hazer verdadera penitencia, se condenaron? Como no teme semejante infelicidad? Como no le haze temblar, saber, que los demonios fueron condenados al primer pecado que cometieron de pensamiento? Como no huye de ponçoña tan fuerte que arroja al infierno?

Para la observancia de todos los Mandamientos, y en particular de este nono, por ser los pensamientos deshonestos muy continuos, y molestos, observarás lo primero, que no dès entrada en tu alma à los pensamientos vanos, y curiosos; porque por esse portillo entran despues los altivos, los deshonestos, y de vengança, y te haràn caer en vn abismo de pecados. San Chrisostomo, de Pœnit. dixo: *Peccati conceptio serpens est in præ cordijs latens, venenum spirat, & generat mortem.* El pensamiento primero del pecado es serpiente escondido en el coraçon, que espira veneno, y quita la vida. Y dime: En tu pecho abrigaras vna serpiente, aunque fuesse pequeña? No. No la arrojaras al punto, temiendo que con su veneno te quitasse la vida? Si. Pues como te atreves à abrigar en tu alma al pensamiento malo, serpiente venenosa? Por què no le echas de ti al instante, porque no te arroje su veneno, y mueras à la vida de la gracia? Si los pensamientos malos son brasas del demonio, para abrasarte, por què no los arrojas sin dilacion? Si assi que cae la brasa en el vestido la sacudes, por què no haràs lo mismo con las que caen en el alma? Si eres tan diligente en que no se abrase vn poco del vestido, por què has de ser tan negligente que dexes abrasar à toda tu alma con las aguas del demonio? Si reparas, que por tu vestido sube vna grande araña, te alteras, y alborotas, y al punto la arrojas, pisas, y matas. Pues por què no haràs lo mismo con el mal pensamiento, pues es nocivo mucho mas sin comparacion? Salomon, Proverb. 4. te dize: *Omni custodia serva cor tuum.* Defiende à tu coraçon, no con mediano cuydado, sino con toda vigilancia. Pide esta tan gran solicitud, porque: *Quia ex ipso vita procedit*, de esta guarda depende la vida. Pues si esta defensa es tan importante, como no resistes con gran valor à los pensamientos malos, que te quieren quitar la vida? Si con gran cuydado guardas las alhajas de tu casa, y limpias los vestidos, porque no entre en ellos alguna polilla, por què no observas lo mismo con tu alma? Si pones gran cuydado en muchas cosas que importan poco, por què no haràs lo mismo en la guarda de tu alma, pues de essa vigilancia depende vivir para siempre? Si en esto te descuydas, y abres la puerta à tales pensamientos, y no los apartas de ti al momento, como no temes que te pierdan, y que por toda la eternidad tengas que llorar, estando siempre en fuegos, y tormentos?

Lo segundo, que se ponga mucha diligencia, no solo en desechar los pensamientos malos, sino que se piensen cosas buenas, y celestiales. La piedra del molino dà la harina, segun el pan que la echan. Siempre la imaginacion anda dando bueltas como piedra de molino; si echas buenos pensamientos, darà harina de buenas obras. El Eclesiastico, cap. 7. dize: *In omnibus operibus tuis memorare novissima tua, & in æternum non peccabis.* En todas tus obras traè à la memoria los novissimos; esto es la muerte, juyzio, gloria, è infierno, y nunca pecaràs. Si vno se acordara que puede ser que en aquel dia muera, y que ha de entrar en la eternidad, como no despreciarà todo lo vicioso? Si piensa que puede ser, que antès de la noche se halle delante del Divino Juez, para ser juzgado, como se atreverà à ofenderle? Si considera, que por vn gusto, que dura vn momento, se dàn fuegos eternos, què presto despreciara el vicio! Si pondera que el premio, por obrar bien es vna vida felicissima, y eterna, como no se animarà à la virtud?

Mucho para esto aprovecha considerar vno, que Dios le està mirando, y registrando todas sus obras, y aun los mas ocultos pensamientos. El Eclesiastico dixo, cap. 23. *Oculi Domini multo plus lucidiores sunt super Solem, circumspiciens omnes vias hominum, & profundum abissi, & hominum corda intuentes in absconditas partes.* Los ojos de Dios son mas resplandecientes, que el mismo Sol, y penetran todos los caminos de los hombres, y hasta lo profundo del abismo, y discernen todos los pensamientos secretos. Y por Geremias dixo Dios: *Ego Dominus scrutans cor, & probans renes, qui do vnicuique iuxta viam*, cap. 17. Yo que soy Dios, conozco, y penetro todos los pensamientos de los hombres, y ninguno se me oculta, y à cada vno darè su merecido segun sus obras, afectos, deseos, è intenciones. Pues esto què es, sino dezirnos, que como Juez lo està todo mirando, y notando todo, para dàr el premio, ò castigo? Pues si consideras, que Dios Santissimo està mirando todas tus obras, y pensamientos, como no procuraràs, que los tuyos sean muy santos, y puros, para que por ellos te premie? Quien se halla delante de algun Principe, se compone con mucha modestia, de suerte, que no se mire en el cosa reprehensible. Pues si Dios, Supremo Rey, y tu Juez, està mirando todos tus pensamientos, y deseos, por què no pondràs gran cuydado en que sean muy puros, y agradables à sus ojos? Los Gentiles para moverse à obrar santamente, se acordaban que sus falsos Dioses, miraban todas sus acciones, y aun hasta los mas minimos pensamientos. Y assi Alapide ad Hebr. cap. 4. dize, que Tales vno de los siete mas sabios de Grecia, dezia: *Homines sibi persuadere debent, Deos omnia cernere, deorumque omnia esse plena, vt coram eis caste, & sanctè vivant.* Los hombres se deben persuadir, que los Dioses estàn en todas partes, y que todo lo estàn mirando, y con esta consideracion viviràn casta, y santamente. A este preguntaron: Por ventura los Dioses veràn los delitos ocultos? Y respondiò: *Hæc cogitate quoniam, secretis enim cogitationibus cœleste numen adest.* Todo lo conocen, y estàn presentes aun à los mas ocultos pensamientos. Què confusion es, que vn Gentil para vivir santamente trayga presente, que sus falsos Dioses miraban todos sus pensamientos, y que el Christiano viva muy olvidado de esto?

A quien no pasma, que este Gentil solo por vivir bien se valia de esta consideracion, y que el Christiano no le imite, sabiendo que por esto se puede librar del infierno, y conseguir admirables premios en el Cielo?

Lo tercero, la oracion, y meditacion, porque por este medio se descubren las artes, y engaños del demonio, y las almas se encienden en deseos de las virtudes, y de servir à Dios. El Salvador dixo à sus Discipulos, Matth. 26. *Vigilate, & orate, vt non intretis in tentationem.* Velad, y orad, porque no caygais en la tentacion. Esto les dixo quando venian sus enemigos à prenderle en el Huerto, y ellos estaban muy cerca de dexarle, y negarle. Y tu continuamente no tienes enemigos que te procuran perder? Los demonios siempre no te estàn armando lazos para llevarte consigo? No se valen de las redes de todos los vicios, en que cada dia te hazen caer muchas vezes? La carne no te acomete continuamente con tentaciones sensuales? Pues en medio de tantos enemigos, y siendo tan acometidos por ellos, si te faltan las armas de la oracion, no es forçoso que te vençan, y te tengan siempre rendido? Por ser este remedio eficacissimo, en las Falacias propongo latamente sus grandes utilidades, y modo de exercitarle con fruto.

CAPITULO LXXXVI.

CONTRA LOS QUE PRONUNCIAN palabras deshonestas se proponen diversos motivos para aborrecerlas.

SI se ha reprehendido la gran ignorancia acerca de los pensamientos deshonestos, mas se deben vituperar las palabras torpes; porque se mira gran libertad, y facilidad en pronunciarlas. Tales palabras son muy frequentes en las conversaciones de muchos. Son ordinarias en los bayles, y en muchas demonstraciones de alegria. Suelen ser muchas, y muy lascivas en tiempo de Carnestolendas, ù de bodas, ù desponsorios. Muchos mozuelos muy atrevidos en los corrillos, sin verguença, ni empacho, no solo las pronuncian, sino que de esto se jactan, y alaban, y aun las escriven, y pintan en las paredes. Y otros de noche, no solo vna vez, sino muchas, andan cantando con guitarras cantares lascivos. Y todos estos son causa, con tales palabras, de consentir ellos, y quien los oye, en pecados graves. Y estos son muy dañosos al Pueblo, y dignos de que se les pegasse fuego por todas partes. Y haziendo tan gravissimo daño, como no ay quien se oponga, y lo ataje? Y despues de andar de noche en tan malos passos estos mozuelos, se echan à dormir como si nada malo huviessen hecho. A quien no pasma de què puedan dormir, teniendo à Dios por enemigo? Santo Tomàs, tan sapientissimo, dezia, que no sabia como vn hombre podia dormir en pecado mortal. Pudieras tu dormir si supieras que debaxo de tu cama huviesse vivoras, ò culebras? Diràs q̃ no. Pues si las palabras deshonestas son para tu alma peores, y mucho mas dañosas que vivoras, y basiliscos, como te atreves à dormir con esse pecado? Y lo peor es, que son muchos los que pronuncian tales palabras, y pocos los que las confiessan. Y aun estos no se confiessan como deben, porque dizen se acusan de aver dicho palabras ociosas. No es esta vna gran ignorancia? Palabra ociosa es la que se dize sin necessidad propria, ù del proximo; pero las deshonestas son las luxuriosas, y puede suceder que lleguen à pecado mortal, como se dirà despues. Pues si las palabras son deshonestas, y dizen, que son ociosas, como lo entenderà el Confessor? No es esto confessarse mal? Estas palabras deben ser desterradas por los motivos siguientes.

El primero es, que las palabras que pertenecen à deshonestidad, son prohibidas, è indecentes à los Christianos. Y assi dixo San Pablo, ad Colos. 3. *Deponite turpem sermonem de ore vestro.* Quitad de vuestra boca qualquiera palabra deshonesta; como si dixera: Si las obras torpes son muy indecentes, como no lo seràn las palabras? Los honrados del mundo en medio de sus vanidades, se corren, y averguençan, y aun les salen las colores al rostro, quando en su presencia se pronuncian palabras que huelen à deshonestidad; y assi estàn muy lexos de pronunciarlas, porque lo juzgan indigno de sus personas. Pues quanto mas serà esto à vn Christiano? San Pablo, ad Ephes. 5. dixo: *Fornicatio, & omnis immunditia, nec nominetur in vobis sicut decet sanctos, aut turpitudo.* La fornicacion, y todo genero de inmundicia, y torpeza, no se oyga en vuestra boca, como conviene à gente santa. No solo prohibe estas palabras, sino que añade, que no convienen à gente santa; porque dize Ambianate: *Talia sunt ista crimina, tam grandia, tam enormia, vt solo nomine polluant, & per linguam inficiant sua tabe conscientiam. Vos sancti estis, qui estis Christiani, vos integrè mundi nullaque ideò ex parte pollutendi.* Los vicios deshonestos son tan graves, y enormes, que solo con el nombre ensucian, y manchan, y por la lengua solo inficionan, y corrompen la conciencia; y esto es indecente à los Christianos, que deben ser santos, por ser llamados à vna Ley Santa, y esta professaron en el Bautismo, y porque son Discipulos de Jesu-Christo Santissimo; y por esso enteramente deben ser puros, y libres de toda mancha. Pues si deben ser tan puros, y santos, y tan agenos de toda mancha, y pronuncian tales nombres, essos les inficionaràn de suerte, que queden indecentes, y abominables. Si por las palabras deshonestas desdize vno de la santidad que professò en el Bautismo, de la Ley que professa, y de ser Discipulo del Rey del Cielo, no es esto vna mancha, y deshonra grande? Pues como estos no reparan en tan gran indecencia? Si la Religion Christiana enseña toda pureza, y castidad, ò quanto se aparta de ella quien pronuncia las palabras contrarias à estas virtudes! Què haze en esto, sino dar à entender, que es contrario à la Religion que professa, lo qual es de gran infamia contra èl?

Cantimprato dixo: *Verbum obscœnum cavendus, & detestandus.* La palabra obscena, no solo se ha de evitar, sino que se debe abominar; como si dixera: Es tan indecente à vn Christiano, que no basta que huya de dezirla, sino que la debe abominar; porque sino la abomina, puede temer, que la pronuncie, y cayga en indecencias. El Belovacense, cap. 3. dixo: *Turpiloquium non solum os hominis, immò potius animam eius, & totum hominem indecentem reddit, & mundis cordibus abominabilem, & impudentem.* La palabra deshonesta, no solo à la boca de el hombre, sino à todo èl, y à su alma haze indecente; y à los ojos de los cuerdos, y puros, le buelve abominable, descarado, y desvergonçado. Pues como con manchas tales, tan feas, y patentes, se atreve à parecer delante de la gente? Sino se averguença de esto, no es declarar, que es descarado, y desvergonçado, como dize este Autor? La experiencia enseña, que quando la lengua aborrece qualquiera inmundicia, si alguna se echa en ella, al momento la arroja, y aun se provoca à bomito. Pues con quanta mayor razon debe vno abominar, y detestar qualquiera palabra obscena, pues echa mayor, y mas indecente inmundicia en el credito, y en el alma? Vn Moderno dize: Por gran sacrilegio fuera reputado, si en la Patena, donde se pone el Cuerpo del Salvador fuera echado lodo, ò cosas inmundas. Pues quanto mayor pecado, y mas grave serà, si la lengua del Christiano, que sirve de Patena para recibir el Cuerpo del Salvador, es manchada, y recibe en sì la inmundicia de las canciones, ò palabras deshonestas? Si aora vieras à vno que entraba en la Sacristia, y sacando vna Patena, echàra en ella estiercol, ù otra cosa semejante; no te escandalizàras? No dixeras, que era Herege? Pues por què? Porque en ella ha estado la Hostia Consagrada, y por esso se la debe gran reverencia, porque es gran Reliquia. Y quando tu Comulgas la Hostia Consagrada, no se pone en tu boca, què sirve de Patena, y de Sagrario? Luego la debias tratar como Reliquia. Pues como en esta Reliquia pones palabras deshonestas, que son peor que lodo, y estiercol? Si San Pedro, ò San Pablo huviera predicado en la plaza de tu Pueblo sobre alguna piedra, no la estimarian todos por gran reliquia? No la tendrian en gran estimacion muy adornada? Si. Pues si tu lengua es mucho mayor reliquia, pues la ha tocado el Cuerpo del Salvador, y la llenas de inmundas palabras, què merecerias por esto?

El segundo es, el exemplo de los Gentiles, que se abstenian de hablar palabras deshonestas, juzgandolas por indecentes, è indignas de sus personas. Caton despues de enseñar à su hijo muchas virtudes, para que fuesse casto, y honesto en sus palabras, le dixo: *Non minus debes turpiter loqui, quam Virginibus Vestalibus.* Que le convenia à ser tan casto en sus palabras, como à las Virgines, dedicadas à la Diosa Vesta. Esto es, que si vna de tales Virgines hablasse palabras no castas, fuera muy indecente, y reprehensible à su estado; assi fuera lo mismo, si vn noble, y sabio, como èl era, pronunciasse tales palabras. Y Platon, lib. 25. dixo: *Pudor adolescentis decet ætatem.* Que la verguença, y empacho es proprio de los mancebos. Pues si en el mancebo donde suele aver gran libertad, pedia empacho, y erubescencia en sus obras, y palabras, quanto mas en las pertenecientes à la castidad? Si aora este viniera à la Christiandad, que pocos mancebos hallàra vergonçosos, y castos en sus palabras! Loner, tom. 2. de Lingua, refiere, que Platon viendo à vn hermoso mancebo, que hablaba palabras lascivas, le dixo: *Non te pudet ex eburnea vagina plumbeum gladium educere?* Como si dixera: Como siendo tan hermoso, no te corres, y averguenças de pronunciar cosas tan feas, y asquerosas? Como no reparas, que à essa hermosura la afeas, y manchas mucho con la inmundicia de las palabras deshonestas? Plutarco dize: *Sertorius inter convivia verba obscœna, non admitteba.* Que Sertario en los combites no admitia palabras obscenas, y que las reprehendia. Pues si en ocasion de combites, en que suele aver grande alegria, prohibia tales palabras por indecentes, quanto mas las reprehenderia en otros lances? Colconio Poeta, fue modestissimo, tanto, que sus versos revosaban esta modestia, y por esto le dezian, que eran proprios de Virgines. Eliano, lib. 14. cap. 19. dize: *Architas modestissimus fuit, & verborum obscœnitatem assiduè vetavit.* Que Architas fue modestissimo, y ademas de esto continuamente procuràba desterrar la obscenidad de las palabras. Quanto confunde esto à los que aora son muy inmodestos, y continuamente pronuncian tales cosas?

El Teatro Vit. v. Libido dize: *Lacedemonij Archiloquum eijcerunt ex vrbe propter impudicos versus.* Que los Lacedemonios aborrecieron tanto la luxuria, que desterraron de su Ciudad à vn Poeta, por aver compuesto versos impudicos, por el daño que con ellos causaba. Stobeo, serm. 42. refiere, que Platon estableciò ley que dezia: *Turpia nemo loquatur, ne factis obscœnis animum inquinet, mentemque impudentia, & sceleribus repleat.* Ninguno hable cosas torpes, porque con obscenidades manchàrà à su alma, y la llenarà de desverguença, y de maldades. O quanto confunde este Gentil, pues prohibe las palabras torpes, porque no llenen al alma de pecados! Y aora muchos Christianos, no solo las prohiben, sino que las dizen, y aun reprehenden à los castos, que no las pronuncian? Como se sufre, que los barbaros cuyden tanto de la pureza del alma, y que los Christianos no hagan caso de ella, ni reparen en mancharla? Los Gentiles sin tener Ley alguna, que les mandasse la abstinencia de las palabras deshonestas, se mortificaban en esto, porque la luz natural les dictaba, que son malas, y que se debian aborrecer. Pues como los Christianos teniendo esta Ley natural, y la Divina, que las prohibe, y grandes exemplos de castidad, aun no guardan la pureza que los Gentiles?

Pero mas que todos se esmerà en esta doctrina Aristoteles, pues Politic. lib. 7. à lo vlt. dixo: *Omninò igitur obscœnitas verborum per Legislatorem exterminanda est de Civitate. Ex turpi enim loquendi licentia sequitur, & turpe facere. Potissimum igitur statim à pueris, neque dicant, neque audiant, quidquam turpe. Si quis verò dicere, aut facere, quidquam prohibitorum deprehensus fuerit, si liber sit, honore prohibeatur, & verberibus castigetur. Sed si sit maioris ætatis, servili infamia afficiatur.* De todo punto la obscenidad de las palabras sea desterrada de la Ciudad por el Legislador, porque de la licencia de hablar cosas torpes, se sigue executarlas. Y principalmente se ha de poner gran cuydado, que los niños no digan cosas torpes, ni las oygan. Y si alguno fuere hallado, que ha faltado en esto, si fuere libre; esto es, si no se hallare en alguna dignidad, sea privado de puesto honrado, y castigado con açotes; pero si es persona de edad, sea castigado con infamia servil. Y añade: *Cum verò dicere, quidquam turpe interdixerimus, clarum est quod, & aspicere, aut picturas, aut actus deformes prohibemus. Sit igitur cura Magistratibus nullam, neque picturam, neque statuam esse alium rerum imitatricem.* No solo prohibe hablar cosas torpes; pero tambien las pinturas, ò actos obscenos. Y assi los Prelados pongan gran cuydado en quitar las pinturas, ò estatuas deshonestas, que pueden inclinar à torpeza. Hasta aqui Aristoteles, como explica Santo Tomàs. Nota aqui lo primero, que enseña, que de todo punto los Legisladores destierren del Pueblo à las palabras deshonestas. Pues como aora las oyen los Governadores, y no las reprehenden? Con su silencio, que